DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 21 de mayo de 2009 | NÚM. 56

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 35 CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Pregunta sobre la razón por la que no se ha desarrollado el programa MENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra disponer de un plan para que el profesorado se forme en el uso de programas informáticos específicos y dotarlos de medios informáticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre las razones por las que desde diciembre de 2008 no se ha reunido el Consejo Navarro de la Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre la razón por la que a día de hoy no se haya aprobado el Decreto Foral de copago, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1% cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria para el acondicionamiento de la carretera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

— Pregunta sobre cuando considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversas leyes para que personas que desempeñen cargos de dirección o máxima responsabilidad en empresas públicas no perciban una remuneración mayor que la recibida por los Consejeros-Consejeras del Gobierno, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemple en el convenio a firmar con la UPNA una partida económica para sufragar los cursos monográficos del Aula de la Experiencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que modifique el artículo 1 de la Ley Foral 24/2008, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas sobre los servicios sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara una Ley Foral de Museos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación de las reformas amparadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a D. Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de Ayudas para la formación a empresas y trabajadores afectados por Expediente de Regulación de Empleo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Elección de un miembro del Consejo de Navarra en sustitución de D. José María San Martín Sánchez.

— Declaración institucional ante los sucesos en la oficina de empleo de la Rochapea.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que los puntos números 4 y 6 quedan aplazados (Pág. 6).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Pregunta sobre la razón por la que no se ha desarrollado el programa MENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 9).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 9).

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra disponer de un plan para que el profesorado se forme en el uso de programas informáticos específicos y dotarlos de medios informáticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta el Consejero (Pág. 11).

Pregunta sobre las razones por las que desde diciembre de 2008 no se ha reunido el Consejo Navarro de la Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 13).

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 13).

Pregunta sobre la razón por la que a día de hoy no se haya aprobado el Decreto Foral de copago, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 14).

Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 16).

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria para el acondicionamiento de la carretera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Vázquez Royo, a quien contesta la Consejera (Pág. 17).

Pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor Vázquez Royo, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Vázquez Royo, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversas leyes para que personas que desempeñen cargos de dirección o máxima responsabilidad en empresas públicas no perciban una remuneración mayor que la recibida por los Consejeros-Consejeras del Gobierno, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 20).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 21).

En el turno a favor toman la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 21).

Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemple en el convenio a firmar con la UPNA una partida económica para sufragar los cursos monográficos del Aula de la Experiencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 23).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que modifique el artículo 1 de la Ley Foral 24/2008, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 26).

El señor Jiménez Hervas retira la moción (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas sobre los servicios sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 26).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Eceolaza Latorre, Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 26).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara una Ley Foral de Museos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).

El señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) retira la moción (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación de las reformas amparadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 31).

La señora Figueras Castellano defiende la moción (Pág. 31).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Mangado Cortes (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 34).

Se rechaza la moción en votación por puntos y se aprueba la enmienda por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 39).

La señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala defiende la moción. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la

señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a D. Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 42).

Para defender la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de Ayudas para la formación a empresas y trabajadores afectados por Expediente de Regulación de Empleo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 47)

El señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 47).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Rapún León y Burguete Torres (Pág. 47).

En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Agirrebengoa Imaz (Pág. 48).

Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Elección de un miembro del Consejo de Navarra en sustitución de D. José María San Martín Sánchez (Pág. 49).

La Presidenta anuncia los nombres de los candidatos (Pág. 49).

A continuación la Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 49).

Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: don José Iruretagoyena Aldaz, 35 votos; doña Asun Compains Rolán, 12 votos; 2 votos en blanco (Pág. 49).

Queda designado miembro del Consejo de Navarra don José Iruretagoyena Aldaz (Pág. 49).

Declaración institucional ante los sucesos en la oficina de empleo de la Rochapea (Pág. 49).

Se aprueba la declaración por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 2.1 Pregunta sobre la razón por la que no se ha desarrollado el programa MENA, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre; 2.2 Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra disponer de un plan para que el profesorado se forme en el uso de programas informáticos específicos y dotarlos de medios informáticos, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 2.3 Pregunta sobre las razones por las que desde diciembre de 2008 no se ha reunido el Consejo Navarro de la Formación Profesional, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. Incluir como último punto del orden del día el siguiente: Elección de un miembro del Consejo de Navarra en sustitución de don José María San Martín Sánchez.*

Asimismo, teniendo en cuenta que el Consejero de Cultura comunicó el pasado día 7 que hoy iba a estar ausente, les propongo el aplazamiento al siguiente Pleno de las preguntas que figuran como puntos 4 y 6 del orden del día.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra. Abrimos un debate de totalidad. En el turno a favor, ¿portavoces que desean intervenir? Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Con su permiso, señora Presidenta, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Buenos días, señorías. Brevemente, por no repetir los argumentos dados en la toma en consideración, para manifestar el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro a la proposición de ley por la que se modifica en parte la Ley Foral de Policías de Navarra. Tal como dijimos con ocasión de su toma en consideración, se trata de una homologación policial. Así, pues, homologamos la altura mínima exigida en las convocatorias, que no en la ley, a la que viene solicitándose en otros cuerpos policiales. Por lo tanto, sin más, votaremos a favor. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on denoi. Yo no seré tan breve como el señor León y nuevamente diré que no coincido con él en que sea una simple homologación de estaturas con respecto a otros cuerpos.*

En nuestra opinión, hoy tenemos la oportunidad de hacer lo que se puede llamar un pequeño cambio en la Ley Foral de Policías de Navarra, una ley que, tal y como dijo en su día la señora Acedo, se tramitó de aquella manera y que contiene grandes lagunas en algunos puntos. Pero hoy nos centraremos en un punto muy concreto. Esta ley plantea en la exposición de motivos lo siguiente, y leo textualmente: "La sociedad actual, moderna, cada vez más plural en su composición y compleja en sus interrelaciones, necesita una policía también moderna y mejor preparada técnica, psicológica y humanamente, a la altura de los nuevos retos que se plantean. Esta policía ha de estar empapada en los valores que la nueva sociedad civil reclama y ha de tener un enfoque integral. No basta con la limitación de sus funciones por razones históricas, sino que ha de estar al servicio del conjunto de la población y satisfacer las necesidades de esta en materia de seguridad pública, sin visiones parciales, sesgadas o reduccionistas. La nueva policía que reclama la seguridad pública anhelada por los ciudadanos solo puede ser integral, pues integral es el concepto de seguridad pública que sienten esos mismos ciudadanos. La prevención de los delitos, de las infracciones administrativas o de determinadas conductas lesivas de la convivencia social, cuando no la persecución de los mismos y la represión a sus autores, reclama visiones generales y, en consecuencia, policías generales cuyas funciones no se vean cercenadas por una concepción anticuada u obsoleta de la policía".

Esto es lo que dice la ley, esto es lo que la ciudadanía reclamaba y necesitaba en su momento y esto es, sin duda, lo que sigue necesitando la sociedad navarra. Necesita una policía que responda a las necesidades actuales. Hablamos de una policía moderna, de una policía que esté mejor preparada psicológica, técnica y humanamente, estamos totalmente de acuerdo con lo que se dice, mi pregunta es: ¿es muy importante la estatura en esta preparación humana? No confundamos, tal y como dice la exposición de motivos, el estar a la altura de los retos con tener la altura exigida. Esta altura se exigía en unos momentos en que la visión que se tenía de la Policía era bien distinta, y en este marco de adaptación a la sociedad actual es donde cobra sentido la iniciativa que

presentó nuestro grupo en su momento pidiendo la supresión del requisito de la altura por suponerlo un requisito que en principio no aporta capacidad y que puede ser incluso discriminatorio.

Aunque no es la opción que hemos escogido en este momento, queremos destacar que en ningún momento nos ha parecido que sea una idea descabellada eliminar este requisito, puesto que son muchos los países y no muy lejanos en los que así se está planteando. Por otra parte, la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, hace unos meses publicó un artículo sobre los avances en este tema en un país bastante lejano. Hablaba de la Policía de Fiyi, para ser más concreta, y lo digo para que se den cuenta de que esto no es algo que se nos ocurre peregrinamente a los de Na-Bai, es un tema que está planteado a nivel internacional, y dudo mucho de que sea para homogeneizar la estatura que se pide en el cuerpo de la Policía nacional. Realizaban la entrevista a la ex directora de la formación de la Policía de Fiyi, ahora consultora de la formación de Policía en Samoa, señora Kasanita Seruvatu, que decía así en una de sus respuestas: una fuerza de Policía equilibrada en relación con la participación de ambos sexos y de las minorías étnicas refuerza el principio de que todas las agencias del orden público deberían ser representativas, receptivas y responsables de la comunidad a la cual prestan servicio. Refuerza también el hecho de que la fuerza de Policía debería reconocer y reflejar la identidad y los problemas de todos los sectores de la población. Esto, que sin duda es válido en el Pacífico, también lo es aquí, en Nafarroa, y es por eso por lo que, tal y como en su momento afirmé, en Nafarroa Bai creemos firmemente que no es suficiente el porcentaje de mujeres que existe en la Policía, y en aquel momento puse como ejemplo el porcentaje de mujeres de la Policía Foral, que es de un escaso 8,5 por ciento.

Como ustedes comprenderán, no se acerca ni de lejos a representar el porcentaje de mujeres que existe en la sociedad actual. Este dato, sin duda, nos ha de empujar a tomar medidas en este sentido que nos hagan ir avanzado en la consecución de una Policía que cada vez se acerque más al reflejo de la sociedad por la cual se trabaja. Pero no es solo nuestro grupo el que cree que lo válido en Fiyi también lo es en Navarra, ustedes también lo afirmaron así en su momento. Tanto es así que en el artículo 5, principios inspiradores de la organización de los cuerpos de Policía de Navara, aparece lo siguiente: Seleccionarán a sus miembros, cualquiera que sea su nivel de ingreso en la profesión, sobre la base de sus competencias personales en relación con los objetos del servicio, mediante procedimientos basados en criterios objetivos y no discriminatorios, para que el personal del cuerpo refleje a la sociedad al servicio de la que se encuentra. En su momento el señor León hablaba, y hoy lo ha repetido, de que no era un tema de igualdad y cosas raras, palabras textuales, sino de homologación policial, y aunque sí, y lo reconocí en su momento, tiene una parte de homogeneización en cuanto a las alturas masculinas para que no se discrimine con respecto a lo que se pide en otras comunidades o estados europeos, también el español, yo quiero hacer nuevamente hincapié en el problema de igualdad en la oportunidad de acceso.

Aunque con esta modificación el porcentaje de mujeres que pueden presentarse es aún sensiblemente inferior al de los hombres, es sin duda un cambio considerable. Si quieren, mediremos el cambio en centímetros, solo cinco, y habrá algunos que puedan hacer chistes fáciles sobre la longitud del paso que damos en este sentido, pero yo personalmente prefiero medir el cambio en unidades porcentuales. El porcentaje de mujeres que puedan acceder a las pruebas pasará de un escaso 40 por ciento a cerca del 70 por ciento. Créanme, un 30 por ciento a mí me parece que es algo a tener en cuenta. De hecho, aunque se plantee desde el punto de vista de la no discriminación con respecto a otros cuerpos policiales, hay que tener claro cuáles fueron los motivos que indujeron al primer cambio en este sentido. El primer cambio, si no me equivoco, fue el del Real Decreto 249/2006, y no fue para homologar con los países europeos, la única razón esgrimida fue la de la igualdad de oportunidades. Por cierto, este decreto se aprobó el 3 marzo de 2006 y en la convocatoria navarra de ese mismo año, en septiembre, no se tuvo en cuenta en absoluto. Menciono este detalle solamente para que quede constancia de la necesidad de plantearlo aquí y como ley. Ya sé que se podría plantear en la convocatoria, pero, por los datos que tenemos, cuando se ha podido hacer no se ha hecho, de modo que si lo aseguramos por ley, escrito queda y será de obligado cumplimiento en las posteriores convocatorias.

Esta modificación de 2006, que luego ha ido trayendo tras de sí modificaciones a nivel autonómico, no ha de considerarse en ningún momento un capricho o una feliz idea de alguna persona iluminada que se despertó ese día. Esto es consecuencia de un estudio realizado por el Instituto de la Mujer, con lo cual me da que algo tenía que ver el tema de la mujer y de la igualdad. El objeto de esta investigación era estudiar el acceso a la integración laboral de la mujer en los cuerpos policiales, tema que no había despertado ningún interés hasta bien avanzada la década de los noventa, por lo cual se carece de estudios comparativos de la situación de la mujer en la Policía tanto dentro como fuera de Europa. No quiero alargarme con lo expuesto en ese estudio, pero sí que quisiera destacar que, entre los factores que aparecen como relevantes en la explicación de la baja participación femenina, se encuentra el cum-

plimiento del requisito que se ha de acreditar respecto a la talla, del que dice, y leo literalmente, lo siguiente: La talla media diferencial mínima para aspirantes mujeres o varones, tal como está establecida, reduce las posibilidades del acceso de la mujer, pues no responde tanto a una ponderación de la talla media femenina sino a una reducción de la talla media del varón. El informe concluye con una serie de sugerencias y recomendaciones, pidiendo una garantía de que los procesos de selección estén libres de discriminación por género.

Una vez dejado esto claro, o haberlo intentado por lo menos, y una vez dicho cuáles son los motivos y las ventajas de aprobar esta modificación, solo puedo pedirles, por una parte, que voten positivamente, lo cual parece que va a ser así, y, por otra parte, que sean conscientes de lo que están haciendo, es decir, que no solamente estamos homogeneizando, lo que estamos haciendo es hacer visibles todas esas pequeñas cosas que por cuestión normalmente de costumbre permanecen durante muchos años y son de un modo sutil y casi invisible fuente de discriminación y obstáculo en la consecución de una igualdad efectiva entre personas diferentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo para explicar brevemente la postura favorable de nuestro grupo. Ya lo dijimos en la toma en consideración, créame, señora Pérez, somos conscientes de que es un paso más en las políticas de igualdad, nosotros también lo hemos entendido así, y de ahí nuestra posición favorable, porque forma parte de ir avanzando en ese tipo de políticas también en cuestiones como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Policías, en este caso la nuestra.*

De todas formas, ya dijimos, y lo queremos repetir, que eso también forma parte de un modelo de Policía que entendemos que no se dejó claro o por lo menos no para nosotros en la ley de 2007, y de ahí nuestro planteamiento de la necesidad, ya urgente y en la que estamos trabajando, de esa modificación y reforma de la Ley de Policías de Navarra. Porque sí que creemos que el modelo policial hay que definirlo, que es importantísimo, y, desde luego, al no contar con un plan estratégico de policías, que es lo que nosotros propusimos en su momento y no se entendió, no se sabe cuál debe ser su regulación legal, porque entendemos que después de un plan estratégico conseguiríamos una regulación legal de las Policías de Navarra que no fuera la que en este momento está vigente. Porque si no tenemos claro hacia dónde debe ir el despliegue, si no tenemos claro hacía dónde debe ir la organización, si no tenemos claro qué tipo de modelo de Policía de Navarra queremos, vamos a tener muchas dificultades para analizar en la ponencia de reforma del mapa local qué es lo que vamos a hacer con una competencia como esta, por ejemplo, y creemos que es importante tenerlo claro para que en la ponencia de reorganización del mapa local también se hable de qué tipo de Policía queremos a nivel de Policías Locales y a nivel de Policía Foral y dónde van a estar esas Policías supramunicipales y con qué cometidos en nuestra Comunidad Foral.

Por eso nuestro grupo va a votar a favor, sabiendo además que nosotros consideramos que no se pueden pedir y asumir competencias sin tener claro cómo se va a organizar y mucho menos teniendo incluso menos efectivos para una competencia que se está reclamando. De ahí que nosotros hayamos presentado también una moción, que se va a debatir brevemente y esperamos que sea apoyada por esta Cámara, en la que planteamos justamente ese plan de Policías de Navarra para que con ese plan definido veamos qué modificaciones legales son pertinentes y realmente definamos entre todos el modelo de Policía que queremos para Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. En sí mismo el contenido de la proposición de ley, tal como estaba dictaminada, daba para muy poco, era solo un problema de talla, 1,65 metros en varones y 1,60 metros para mujeres, pero al hilo de las intervenciones que me han precedido, que han trascendido del contenido de la materia, no puedo dejar de perder la ocasión de también trascender del propio contenido del debate y hablar del alcance que se pretende y que se ha manifestado aquí de lo que es la Policía Foral de Navarra.*

Podemos dar vueltas a la madeja todas las veces que queramos y hablar cada uno de sus proyectos, de si una Policía actualizada, de si una Policía democrática, yo creo que eso es una realidad desde que se estableció el régimen democrático y desde que se aprobó el proyecto y el plan de la acción y de la formalización del nuevo Cuerpo de la Policía Foral de Navarra, que reúne todos esos requisitos que parecen inexistentes porque ahora se reivindican pero que los viene ejercitando en un progresivo también planificado desarrollo del Cuerpo con el incremento de la dotación de medios con una finalidad, que era entonces, pero si hay que repetirlo ahora pues lo volvemos a repetir, porque no pasa nada por machacar las cosas ya sabidas o que deberían saberse, el propósito de que fuese una Policía integral.

Una Policía integral supone que esté formada, capacitada, dotada de medios y de personas para desarrollar plenamente sus competencias, que son, por tanto, universales en el ámbito policial. Y esto es lo que ha venido planteándose y desarrollándose en ejercicios económicos sucesivos con la convocatoria y ampliación de las plantillas, con la dotación de medios, con los procesos de formación, en definitiva, constituyendo un auténtico cuerpo policial integral. Y para esto tenemos solo dos limitaciones, señorías, las limitaciones del propio plan que establece una programación, como no puede ser de otro modo, porque hay que hacer unos procesos de selección y formación adecuada, que se vienen realizando desde hace años, aunque parece que se desconoce, y, por otra parte, tener la plenitud de las competencias que corresponde a la Policía Foral de Navarra. Y entre estas competencias una que está asumida que debe ser integral, pero que debe de estar asumida, por lo que se ve, solo por una parte de la Cámara, a juzgar por la postura de un Senador por Navarra ayer en el Senado, es la de la plena competencia en todas las materias policiales, lo vuelvo a decir, que incluyen el tráfico, competencia que además es histórica, competencia que ha venido reivindicándose.

He de rechazar desde esta tribuna la afirmación que se hizo ayer en el Senado de que la Junta de Transferencias no ha demandando esta petición. Esta competencia ha venido siendo demandada reiteradamente por esta Cámara en todas las legislaturas y a veces más de una vez en cada legislatura, ha sido reivindicada por la Junta de Transferencias y ha sido, por lo que parece, hasta ayer una opinión común en todos los grupos de la Cámara. Si han variado las situaciones, dígase, porque algunos seguimos queriendo que la competencia de tráfico sea propia y exclusiva de la Policía Foral de Navarra, sencillamente porque es una competencia histórica reconocida y porque en su día don Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, eliminó parte de esta competencia.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, me gustaría que se centrara en la cuestión. Gracias.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señora Presidenta. Me estoy centrando del mismo modo que los oradores que me han precedido. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Este debate lo que ha traído a colación es que el tamaño es importante. Evidentemente, la reducción de cinco centímetros va a permitir a un buen número de mujeres navarras poder optar a una plaza de Policía Foral y creo que es un reconocimiento también en esta labor de discriminación positiva. Queda pendiente el debate de por qué una mujer con una determinada altura puede optar al Cuerpo de la Policía Foral y un hombre en las mismas condiciones no lo puede hacer, pero supongo que con el tiempo y la madurez de esta sociedad podremos ir alcanzando esa igualdad. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos a la votación. Comienza la votación.* (PAUSA). *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.*

Pregunta sobre la razón por la que no se ha desarrollado el programa MENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre la razón por la que no se ha desarrollado el programa MENA, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Señor Eceolaza, le pido, por favor, para no alterar el orden de la sesión, que se retire la camiseta.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *No creo que una inofensiva camiseta modifique el orden...*

SRA. PRESIDENTA: *Le solicito que se retire la camiseta y no me haga llamarle al orden. Gracias.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Desde luego, aunque una huelga general requiere unidad sindical por encima de frentismos identitarios y de banderas, hoy yo sí que quiero estar con la gente que más sufre las consecuencias sociales de la crisis porque creo que los cargos públicos tenemos que tener una actitud de solidaridad con la gente excluida y que además está sufriendo los envites de esta crisis.*

En lo que se refiere a la pregunta, la verdad es que la Consejera de Asuntos Sociales anunció el 5 de febrero con gran despliegue de medios que Navarra iba a acoger a otros diez menores inmigrantes tras adaptar a un grupo y, que este grupo sepa, esos diez menores no acompañados todavía no están en Navarra, es decir, no se ha puesto en

marcha ese programa a pesar de haberlo anunciado el 5 de febrero, hace tres meses y medio.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien dice el señor Eceolaza, este Gobierno anunció su compromiso de acoger este año a diez menores más tras la exitosa experiencia de haber acogido en el año 2007 a diez menores procedentes de Canarias.*

Antes de responder concretamente a la pregunta quiero decir que hemos solicitado una comparecencia para explicar con detalle el trabajo que está realizando el Gobierno de Navarra para poder hacer efectivo este proyecto, un trabajo serio y responsable. Y responderé a la pregunta de una manera más concreta. Todavía no se ha recibido a los menores porque el Gobierno de Canarias y sus servicios jurídicos consideran que no es viable trasladar la tutela de los menores a otras comunidades autónomas, entre ellas a la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo. Para repreguntar o replicar, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el problema aquí es que usted anunció con gran alborozo el 5 de febrero que Navarra iba a acoger a diez inmigrantes, se generaron unas expectativas, además, un día antes de que la Comisión de Asuntos Sociales le instara a integrar a un grupo de diez menores. Ese es el problema, que usted utilizó este asunto mediáticamente el 5 de febrero, hace tres meses y medio, y o por falta de voluntad política o por ineficacia administrativa, no sé si de su departamento o de cuál, no hay programa de menores no acompañados en Navarra. Mire, el tiempo juega contra estos menores, y, desde luego, Na-Bai le vuelve a solicitar que lo haga cuanto antes porque Navarra puede y debe acoger a estos menores. Le recuerdo, además, que se aprobó una moción por unanimidad que le instaba a poner en marcha este programa. Más de mil seiscientos menores inmigrantes colapsan los veintisiete centros de menores extranjeros de Canarias y muchos de ellos se tienen que alojar en los llamados centros de emergencia o atención inmediata, esto es en colegios o institutos convertidos en improvisados hogares para los menores recién llegados del archipiélago. Y con esta iniciativa que se aprobó en la Comisión y con esta pregunta lo único que queremos es mejorar la calidad de vida de estos menores, desatascar los servicios sociales y los servicios generales que se prestan en la Comunidad Autónoma de Canarias, y, además, creemos que Navarra está en condiciones de asumir un nuevo grupo de menores inmigrantes por su solidaridad, por la necesidad de estos menores y porque Navarra puede y debe, pero lo tenemos que hacer cuanto antes. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar y terminar el debate de esta pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Una vez más, señor Eceolaza, interviene usted con una total falta de seriedad, de rigor y de información. Creo que este es un tema lo suficientemente serio, y así lo es para el Gobierno de Navarra, como para hacer las cosas bien, porque al final tenemos una responsabilidad y es la responsabilidad de que los menores que estén acogidos aquí tengan las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de personas de esta Comunidad. Solo de esta manera el Gobierno de Navarra hará efectivo este programa.*

Le he dicho, señor Eceolaza, que en estos momentos la Comunidad Autónoma de Canarias no puede transferir la tutela de estos menores a la Comunidad Foral de Navarra. Sería una auténtica irresponsabilidad traer a diez menores sin que el Gobierno pudiera hacer efectiva esta responsabilidad, este seguimiento, este control de su situación. Estamos trabajando de forma muy seria y en la próxima comparecencia que voy a tener al efecto lo podré explicar con más detalle. Hemos tenido muchísimas reuniones, sin ir más lejos la semana pasada me reuní con la Viceconsejera de Canarias precisamente para tratar esto. Es una prioridad para este Gobierno, para este departamento, poder hacer efectivo este programa y, como digo, en breve se lo podré explicar de forma más detallada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.*

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra disponer de un plan para que el profesorado se forme en el uso de programas informáticos específicos y dotarlos de medios informáticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 2.2 del orden del día: Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra disponer de un plan para que el profesorado se forme en el uso de programas informáticos específicos y dotarlos de*

medios informáticos, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta pregunta tiene causa en el debate que se produjo recientemente en el Parlamento español con motivo del debate del estado de la nación, en el que el Presidente del Gobierno anunció una informatización en el sistema educativo. Al margen de la consideración que a cada uno le puedan procurar este tipo de cuestiones, lo que es indudable es que lógicamente tiene más importancia lo que dice un Consejero y en este caso el Consejero de Educación de Navarra, quien calificó de lamentable y absurda esta medida si se realiza sin una previa adaptación del profesorado y no teniendo previsto los contenidos a incluir en sistemas informáticos. Esto es por lo menos lo que recogía la prensa escrita.*

Es cierto que ha habido reuniones posteriores y que también en prensa ha aparecido que cada autonomía adaptará el reparto de portátiles a los alumnos. Como quiera que este es un asunto que antes o después va a estar en la agenda de todos los Gobiernos y, lógicamente, de todas las consejerías de Educación, a nosotros, al margen de las consideraciones que se puedan hacer respecto a unas propuestas, lo que nos importa e interesa es saber qué va a hacer el Gobierno de Navarra y, lógicamente, el Departamento de Educación en Navarra. Queremos conocer qué plan tiene, si lo tiene, el propio Gobierno para que el profesorado se forme en el uso de programas específicos y esté en condiciones de que, cuando esos medios informáticos lleguen a las aulas, eso se pueda hacer con calidad, los medios que se van a necesitar y cómo plantea el Gobierno a través del departamento empezar a funcionar y empezar a andar en esta yo creo que interesante y además obligada cuestión, porque esto no para, al final de lo que se trata es de trabajar con seriedad, con rigor, al margen de consideraciones y declaraciones que puedan hacer otros. Y de eso se trata, de saber qué es lo que plantea el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenos días, señora Presidenta, egun on. Ciertamente, hay dos aspectos, uno es la valoración que me merece una propuesta que en su momento pareció, y vuelvo a repetir esta manifestación, más una ocurrencia que realmente una propuesta pensada. Una vez instalados en Madrid y después de que el Ministerio de Educación nos ha trasladado qué es lo que había detrás de esa única propuesta, aparente solución mágica para los problemas de la educación en España y para salir de esta crisis, que pasa por que los alumnos de quinto de Primaria tengan un portátil, tal como se plantea, y a cuenta del partido del Gobierno, que tiene la libertad de decir cómo quiere hacer las propuestas y de resaltar específicamente esas, yo ya dije ayer, una vez hablado con el ministerio y con el Ministro, conociendo lo que hay detrás, que compartimos plenamente ese planteamiento.*

Y desde el Gobierno de Navarra tengo que decir que nosotros no somos nuevos en estas lides. Sería una falta de respeto a mis antecesores en el cargo de Consejero de Educación y a todo el personal, profesores y miembros de los centros de formación, que llevan muchos años, más de nueve, trabajando en lo que de verdad es importante, que no es el medio material, porque ese es un instrumento como pudo serlo en su tiempo un bolígrafo o un lapicero, lo que interesa es el contenido que hay en esos portátiles o en el instrumento que se decida que va a funcionar. Y en Navarra estamos trabajando en programas de formación tanto a distancia como presenciales desde el año 2000, tratando de buscar por distintos itinerarios no solamente aspectos instrumentales de las nuevas tecnologías, los contenidos necesarios, que eso es fundamental, sino también aspectos didácticos y metodológicos, que es lo que nos importa. Y en Navarra, como le digo, desde hace más de nueve años hay en el departamento especialidades y secciones dedicadas en exclusiva a trabajar en contenidos a través de una serie de cursos de formación que cuentan con más de tres mil inscripciones este año, y, desde luego, se han formado y se han puesto en marcha más de treinta y cinco mil acciones formativas en todo este tiempo. Con todo ese esfuerzo y ese trabajo lo que se pretende es estar adaptados plenamente a la reforma, en lo que estamos trabajando en el día a día y, desde luego, facilitar que el instrumento sea un medio útil pero para recibir contenidos adaptados a las nuevas tecnologías. Se da la paradoja de que esta revolución educativa que se está produciendo trae como consecuencia que los alumnos tengan mayor formación práctica que algunos de los docentes por mor de que nosotros hemos sido alfabetizados digitalmente en edad adulta y los alumnos vienen ya preparados desde el inicio. La realidad es que eso no puede ser nunca un handicap, sino una oportunidad que hay que aprovechar y en eso se está trabajando.

Le recuerdo también que hace muchos años se puso en marcha el programa Trenza para dotar de sistemas digitales a todos los centros, y se han digitalizado y se han conectivizado ya más de ciento veinte centros de enseñanza pública de los ciento setenta que aproximadamente hay en esta Comunidad, y que, desde luego, se trabaja en ese aspecto. En el pacto presupuestario de este año se contem-

pla también ya para el inicio de este curso poner en marcha una experiencia piloto que de lo que trata es de recoger todo lo trabajado en estos nueve años y empezar a implantarlo de forma directa en las aulas. No es ordenadores para alumnos lo que nosotros proponemos y se ha acordado con el Partido Socialista, sino trabajar con instrumentos que canalicen todo lo trabajado por el personal del departamento durante todos estos años. Por lo tanto, entiendo que estamos en una franca buena posición, merced al trabajo de muchos años anteriores, y es justo reconocerlo, por lo tanto, se trata de aprovechar y estar preparados para ese cambio que no es que se vaya a producir sino que se está produciendo ya en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Para replicar o repreguntar, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sabía que el señor Pérez-Nievas, porque así lo reconoció, era un fan del señor Gabilondo, Ministro de Educación, y que probablemente después de la reunión de antes de ayer convinieron que las cosas se podían hacer de otra manera. Yo no sé, señor Pérez-Nievas, si es ocurrencia o no del Gobierno, mire, yo tengo una opinión, probablemente, en esta situación de crisis lo que se pretende con esta propuesta es activar el mercado y crear consumo, pero, por otra parte, aunque parezca una propuesta avanzada o descontextualizada o una ocurrencia poco reflexiva, qué quiere que le diga, la sociedad avanza a veces por propuestas aunque a veces también parezcan poco reflexivas, lo malo es no tener propuestas, desde nuestro punto de vista, y aquí hay una propuesta del Gobierno de España que dice claramente que el próximo curso 2009-2010 los alumnos de quinto de Primaria tendrán un medio material.*

Por la explicación que nos ha dado el señor Consejero, veo que en Navarra eso no va a ser así. Parece que hay otros medios que se están trabajando desde el año 2000, pero lo cierto es que esa oferta clara y concreta no se va a plantear por el Gobierno de Navarra. A nosotros eso sí que nos preocupa, porque se podrán hacer muchas cosas complementarias, pero lo importante e indiscutible, como usted dice, efectivamente, ya que los alumnos a veces tienen más conocimiento o tanto conocimiento que el profesorado en todo lo que tiene que ver con la informática y manejo de ordenadores, es ir incorporándolos y, por lo tanto, al margen de que haya formación, de que haya trabajo con el profesorado para que esté en condiciones de atender las necesidades, a nosotros nos parece importante que haya apuestas para que tengamos medios materiales, y esta es una apuesta que hace el Gobierno central. En ese sentido, al margen de otras consideraciones, lo que no he escuchado de su boca es precisamente ese compromiso claro de que también tengamos medios materiales. Eso es lo que le pedimos, que haya ese compromiso de trabajo con el profesorado para la formación, pero también que se vaya dotando de medios materiales, porque, si no, de aquí a cinco años estaremos hablando de lo mismo, de que tenemos necesidades todavía de que haya esos medios en el aula. Y cuando hemos recorrido los centros escolares, tanto institutos como centros de Primaria, hemos visto que están necesitando esa herramienta, notan que eso está ahí y que eso no tiene vuelta atrás. Por lo tanto, al margen de lo que nos ha explicado del trabajo que viene haciéndose desde el año 2000, yo lo que querría en ese sentido es un compromiso claro en tiempo y forma para saber y atenernos a las cuestiones que el Gobierno está planteando.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. El planteamiento inicial, tal como se hace, vuelvo a repetir, resulta un completo despropósito. Es cierto que hay quien puede tener interés y le puede parecer una cuestión extraordinariamente moderna, extraordinariamente actualizada que los alumnos de quinto de Primaria tengan un portátil. Yo lo que le quiero decir a usted es que, evidentemente, somos plenamente conscientes de que lo que necesitamos es trabajar en contenidos, porque el portátil, como instrumento, no aporta nada al alumno si no tiene contenidos adaptados a las nuevas tecnologías y a la digitalización de los conocimientos. Entonces, la medida, así, en el sentido de plantear los portátiles, es un total y un completo absurdo. ¿Qué pasa?, que detrás de todo eso el ministerio –usted dice que soy del fan del ministro y si hace lo que dice seré fan, evidentemente– plantea hacer un verdadero programa, y esto es una línea de un programa de un plan. Con lo cual plantear que esto es el inicio, dotar a todos los alumnos de quinto de Primaria sin contenidos adaptados para la utilización en ese medio, es iniciar la casa por el tejado porque el fin del portátil no es llevarlo a casa, el portátil o cualquier otro instrumento tiene uso en el aula, con contenidos adaptados, pero para poder trabajar digitalmente, para que cambie toda la filosofía educativa. Porque a lo mejor lo que se tiene que llevar el alumno a su casa es...*

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): ... *un pendrive con los trabajos, conectarlo en red en el aula para que los corrija interactivamente el profesor.*

Si no existe el trabajo de muchos años de contenidos, que nosotros lo tenemos hecho, no vale para nada. ¿Y cómo no vamos a estar nosotros de acuerdo en implantar, a pesar de que no nos parezca la gran solución, tablets PC? Pero si meses antes de...

SRA. PRESIDENTA: *Se le ha acabado su tiempo, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *... que se le ocurriera al señor Zapatero el Partido Socialista y este Gobierno ya habían acordado implementarlo en el curso 2009-2010. Vamos con adelanto, lo que pasa es que hay que tener tranquilidad y no dejarse guiar por eso. El ordenador, sin contenidos, no vale para nada.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las razones por las que desde diciembre de 2008 no se ha reunido el Consejo Navarro de la Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 2.3 del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que desde diciembre de 2008 no se ha reunido el Consejo Navarro de la Formación Profesional, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Creo que estamos oyendo hablar ya desde diferentes ámbitos, también desde el propio Ministerio de Educación, de la importancia que tiene la Formación Profesional para aumentar las cualificaciones de las personas, para conseguir un mayor número de personas cualificadas para su inserción laboral y para la creación de riqueza y con el objetivo, como sabemos, de cambiar nuestro modelo productivo, nuestro modelo económico, algo que también recoge nuestro Plan Moderna.*

Teniendo en cuenta, por tanto, la relevancia de este campo formativo y el interés de poner en marcha medidas innovadoras y adaptadas a las necesidades que tiene la formación en Navarra, nuestra pregunta es por qué el Consejo Navarro de Formación Profesional no se ha reunido en su permanente desde el mes de diciembre de 2008 cuando precisamente se está hablando de estimular la Formación Profesional y de avanzar en medias cualitativas que supongan un avance y una mejora en este ámbito formativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Tenían que haber solicitado el cambio de portavoz para hacer esta pregunta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Me pregunta por una cosa bastante concreta que a mí también me sorprende. En todo caso, tengo que decirle que la convocatoria de la sesión en este caso del pleno del Consejo Navarro de Formación Profesional se hace porque lo solicita el Presidente, y la obligación que establece la norma es que se haga dos veces al año, normalmente se hace a final de cada semestre, en el mes de junio y en el mes de diciembre, y este año se va a hacer exactamente igual. A partir de ahí, la permanente, que prepara los trabajos del plenario y que se va reuniendo con cierta periodicidad, se ha retrasado con respecto a otras reuniones que se han podido celebrar. A usted diciembre le podrá parecer un tiempo muy lejano, a mí no me lo parece tanto, en todo caso, en diciembre de 2008, es decir, hace cinco meses, hubo reuniones tanto del pleno como de la permanente, y, claro, decir que porque no se reúne el pleno del Consejo Navarro de la Formación Profesional parece que estamos dejando de la mano de Dios a la Formación de Profesional... Ante eso a mí lo único que se me ocurre es que les pregunte usted a los directores de centros de Formación Profesional si entienden que este Gobierno y este departamento están dejando a la Formación Profesional de la mano. Esa me parecería la mejor respuesta que yo le puedo dar.*

A partir de ahí, claro que hay cuestiones trascendentales en la FP y la acreditación de la competencia, y en eso estamos todos, pero también le digo que el Presidente convoca la comisión, pero también los otros miembros representantes en la comisión, sindicatos, CEN, pueden solicitar la convocatoria si hay algún asunto urgente. A mí no me consta ninguna petición de reunión en este momento, pero si alguien la solicita, gustosamente la haremos. En todo caso, en el plazo de menos de un mes, hacia el 15 de junio, al acabar el semestre, tendremos la reunión pertinente del pleno, y en cuanto a la permanente, cuando los miembros decidan reunirse, lo pueden hacer como lo vienen haciendo habitualmente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Simplemente, le pido que no haga interpretaciones sobre lo que yo he dicho. Tengo perfecta conciencia de lo que se hace en los centros de Formación Profesional y sé lo que hacen algunos de los centros de Formación Profesional integrada, los hemos visitado e, indudablemente, el trabajo que se está realizando es soberbio, pero muchas veces son los propios centros educativos los que indican por encima de lo que hace la Administración, esta y las anteriores, tienen potencia suficiente para hacerlo, y eso a nuestro grupo parlamentario y creo que al conjun-*

to de la sociedad le tiene que parecer una buena idea, que sean los propios profesionales los que se adelanten. En cualquier caso, la pregunta iba dirigida precisamente a esta necesidad que hay actualmente en la sociedad de potenciar la Formación Profesional, y teniendo en cuenta que es del Departamento de Educación de donde cuelga la responsabilidad de ese órgano, ¿por qué ese órgano no se reúne con más intensidad para lograr esa nueva Formación Profesional que todos queremos, para implementar medidas y para apoyar con más fuerza si cabe las medidas que están desarrollando actualmente los centros?

Nosotros creemos que se están haciendo buenas cosas en los centros educativos, pero que en el ejercicio de la autonomía educativa que tiene Navarra también se podrían desarrollar más medidas, medidas de innovación, como hemos dicho anteriormente con el asunto de las nuevas tecnologías. Creemos que en este momento el Consejo de Formación Profesional, como órgano en el que están integrados los diferentes ámbitos implicados en la Formación Profesional –sindicatos, patronal, el Departamento de Innovación y Empleo, el Departamento de Educación–, debería estar trabajando a toda máquina para implementar nuevas medidas, para diseñar nuevas medidas de esta Formación Profesional que todos queremos. No hemos hecho ninguna otra especulación sobre si las cosas se hacen mal o bien, únicamente pedimos que se active ese órgano que tenemos precisamente para el trabajo y el desarrollo de la Formación Profesional, independientemente de que el decreto foral que lo creó diga que se reunirá dos veces al año. Se trata de una medida de impulso. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Usted dirá que interpreto, pero yo no acabo de entender tampoco el planteamiento porque usted está diciendo que como el Consejo Navarro de Formación Profesional, consejo y órgano asesor en materia de Formación Profesional, no se reúne, eso tiene consecuencias. Yo le quiero decir que con independencia de que el Consejo se reúna, que se reunirá, porque tiene temas trascendentales de los que hablar que superan incluso el planteamiento que usted hace del día a día de la Formación Profesional y el compromiso, que eso ya se hace desde el Departamento de Educación, no de forma unilateral, es nuestra obligación en todo lo que hace referencia a la parte reglada de la educación de Formación Profesional, que nos compete en exclusiva y, por lo tanto, estamos plenamente atentos y plenamente dispuestos a escuchar y a plantear las soluciones que nos proponen, el trabajo se está haciendo y se está haciendo bien, por no decir francamente bien. Y hay otras cosas que nos preocupan a todos mucho, cosas que hacen referencia a un tema en el que este Gobierno viene trabajando también, de qué manera los centros integrados, que usted ha nombrado, colaboran junto con la representación sindical en la mejor formación posible para los trabajadores, y en eso estamos trabajando todos. La ayuda de todos es bien recibida en este aspecto y, desde luego, tanto el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, como usted decía, como este Consejero llevan trabajando tiempo en buscar una solución, y también trabajan en el tema de la acreditación de competencia, tema trascendental para la Formación Profesional y para la representación sindical, y en esos temas también ayudaría que el ministerio se decidiera definitivamente a establecer una normativa que pudiéramos luego debatir y adaptar en Navarra, y, desde luego, estamos dispuestos y estamos deseando hacerlo.*

Y, desde luego, no se preocupe, para esos temas trascendentales se reunirán con urgencia tanto la permanente como el plenario del Consejo de Formación Profesional, pero no crea usted, porque le digo que no es así, que este Gobierno se mantiene al margen de esas cuestiones se reúna o no se reúna el Consejo. En todo caso, le reitero, para su tranquilidad, que la obligación legal es reunirse dos veces al año. Y si estuviéramos en diciembre y no nos hubiéramos reunido todavía ningún día entendería su pregunta, pero estando en el mes de mayo y cumpliendo con lo que se ha hecho otros años, como el año pasado, que se reunió la última vez, ya digo, el 15 de diciembre, tampoco me parece ni tan de urgente actualidad ni tanto problema como usted puede ver en ese tema.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la razón por la que a día de hoy no se ha aprobado el Decreto Foral de copago, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la razón por la que a día de hoy no se ha aprobado el Decreto Foral de copago, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano. Tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El 17 de octubre de 2008 se aprobó una moción en la cual se pedía que en materia de salud se prestaran los servicios esenciales básicos y gratuitos referidos a la asistencia sanitaria pública dentro del territorio de la Comunidad Foral, extendiéndolo a todos los*

ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios de Navarra, y que el acceso fuera en condiciones de igualdad efectiva con independencia de su residencia, bien sea en su vivienda o domicilio habitual o bien sea en centro sanitario residencial, en todas las modalidades y supuestos, tales como estancias temporales o definitivas. Para cumplir esta moción, que de lo que trata es de que las personas no paguen por un servicio que es universal y gratuito como es el de la sanidad, usted comentó que se estaban realizando dos decretos, uno de autorización y homologación y otro de copago en el que se establecería que ese servicio sería gratuito. Nos preguntamos por qué ese retraso. Entendemos que es algo que se puede hacer en una semana, no se marca plazo pero, desde luego, llevamos ocho meses de retraso para que se cumpla esta moción y, además, ni siquiera existe partida presupuestaria en el presupuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Debo comenzar por informar que la regulación del copago de los servicios sociales está prevista en nuestra Ley Foral de Servicios Sociales y lo que se refiere más concretamente al ámbito de la dependencia está recogido de forma específica en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Digo esto porque creo que es importante aclarar que el decreto foral que debe regular la aportación económica de los usuarios de los servicios sociales o el copago tiene un ámbito más amplio que el de la propia dependencia y afecta también en concreto a personas mayores, a personas con discapacidad, a personas que tienen algún tipo de enfermedad mental y a personas en riesgo o en situación de exclusión social.*

No obstante, el ámbito de la atención a la dependencia también está incluido y esto implica que nosotros debemos recoger en nuestra regulación los mínimos que establezca el Estado en esta materia. Aunque nuestra previsión inicial era aprobar antes esta norma, el decreto regulador del copago en los servicios sociales, no ha sido posible porque, como digo, debíamos esperar a que se adoptara el acuerdo sobre copago en el seno del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, consejo territorial en el que están la Administración del Estado y las distintas comunidades autónomas. Este acuerdo ya fue aprobado en noviembre del año pasado, concretamente publicado con resolución de 2 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Política Social. En ese sentido, hasta que esto no ha sucedido nosotros no hemos podido avanzar en esta materia.

Otra cosa que también me parece importante aclarar es que la normativa de copago no está formada únicamente por una norma, son tres en concreto: un decreto foral, que sería el que debería regular la capacidad económica y la participación de las personas usuarias en el coste de los servicios residenciales de atención diurna y ambulatorios; una orden foral relativa a la determinación de la capacidad económica y los porcentajes de reducción aplicables en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar; y otra orden foral relativa a la determinación de la capacidad económica y de los porcentajes de reducción aplicables en la prestación económica. Tengo que decir que las normas segunda y tercera ya han sido elaboradas y dictaminadas favorablemente en el Consejo Navarro de Bienestar Social y también en el de Personas Mayores y que vamos a proceder a su inminente firma. En cuanto a la primera de ellas, que tendrá rango de decreto foral, llevamos ya desde el mes de enero trabajando en un documento básico que en breve será presentado públicamente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo. Para replicar, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Creo que con este tema lo que estamos haciendo realmente es enfocarlo de distinta manera o por lo menos nosotros lo entendemos de otra manera. Cuando se habla de cumplir esta moción siempre se habla, y usted lo ha comentado ahora, de regulación del copago de los servicios sociales en relación con la dependencia, y nosotros creemos que es independiente de la dependencia, del copago, y que de lo que se trata es de que las personas que viven en una residencia no paguen por recibir asistencia sanitaria ni de enfermería ni de medicina. Y eso es lo que se decía en la moción, es una decisión política que en quince días se podía haber realizado y que única y exclusivamente depende del Departamento de Salud, y por eso, quiero acararlo, iba dirigida la pregunta al Departamento de Salud. Entendemos que en este caso no hay que hablar de copagos ni de la ley de la dependencia, sino de que la sanidad es un derecho básico y un derecho universal y de que las personas que están en residencias no deberían pagar por recibir esta asistencia. Eso es lo que, a nuestro entender, decía la moción, eso es lo que nosotros apoyamos y eso es lo que creemos que se tiene que aprobar. Sabemos que es una medida difícil, que lleva mucho gasto añadido, pero, más allá del importe económico,*

creemos que de verdad hay que separarlo de lo que sería el copago y la dependencia.

Otro debate sería, y en eso sí que también estamos de acuerdo con lo que se comentó en la Comisión, cómo se da ese servicio en las residencias sociosanitarias, es decir, si es personal de la residencia, si es personal del centro de salud o si es mixto. Ese es otro debate que, además, creemos que tiene que ser profundo y que no va a ser un debate fácil, pero, independientemente de eso, lo que estamos diciendo nosotros es que sanidad asuma algo que es un derecho universal y gratuito, y creemos que eso va al margen del copago, al margen de la dependencia y que es una decisión que el Gobierno podía tomar mañana mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Como no puede ser de otra manera, yo respeto profundamente cómo ve usted este tema, pero yo me he limitado a responder a la pregunta, que creo que es lo que me correspondía, sobre cuál es la razón por la que a día de hoy no se ha aprobado dicho decreto foral de copago. En este sentido, tengo que decir que yo sí que entiendo que el copago tiene que ver exactamente para hablar de la gratuidad de este servicio de enfermería en las residencias porque, al final, el copago es el que va a regular qué costes va a asumir la persona beneficiaria o usuaria.*

Y para terminar la contestación a la pregunta que usted ha formulado, diré que aunque usted hace referencia a una moción del Parlamento de 17 de octubre de 2008, creo que es importante tener en cuenta en este caso también lo recogido en el plan estratégico de servicios sociales, plan aprobado por todos los grupos parlamentarios, el suyo también, en el que se establece un plazo para el desarrollo de toda esta normativa que llega hasta el año 2009, por lo tanto, creo que estamos cumpliendo con lo que nos hemos comprometido y con lo que aprobó este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Como el cuarto punto se ha aplazado, pasamos al quinto: Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, que tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Hago esta pregunta porque este Parlamentario, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, a un año de la presentación del proyecto estratégico del Reyno de Navarra Arena, desconoce cuál va a ser la gestión de este espacio, es decir, si va a ser pública, privada o mixta. Acabo de recibir por escrito la respuesta a la pregunta que le realicé... Le estoy interpelando, señora Consejera. Muchas gracias. Acabo de recibir por escrito la respuesta a la pregunta que le realicé sobre los planes y los estudios que se habían realizado en torno al pabellón Reyno Arena y lo primero que me ha sorprendido es que ante la pregunta de qué estudios de posible afluencia de espectadores se han realizado, me dice que se ha realizado un estudio de la oferta y la demanda cultural, es decir, ante una pregunta compleja, una respuesta yo creo que poco generosa, pero, bueno, se ve también que se han hecho múltiples estudios de viabilidad económica, pero pocos para la dinamización cultural, deportiva y de ocio de este espacio. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que decir, en primer lugar, que desde el mismo momento en que iniciamos el proyecto del pabellón Reyno de Navarra Arena pensamos en la clave de gestión del mismo. Y digo esto porque creo que es importante. Desde ese mismo momento hemos estado pensando cuál era la mejor fórmula para gestionar este pabellón. Y con base en toda la información que hemos recogido y al conocimiento derivado de ello, hemos determinado que el modelo de gestión del Arena debe ser, sin lugar a dudas, de control y de carácter público. Las fórmulas que actualmente estamos barajando son gestión pública a través de funcionarios de la Administración, gestión directa a través de una sociedad pública o gestión indirecta a través de una concesión.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias. Gracias por la información, pero, a un año vista y, además, con un par de comparecencias sobre este asunto, desde luego, echábamos de menos un poquito más de información sobre el modelo de gestión. Y, desde luego, me deja preocupado, porque, conociendo la naturaleza privatizadora que tiene su grupo político, me imagino que estará pesando mucho más esa gestión indirecta a través de una empresa.*

En todo caso, nos parece preocupante que no haya un estudio riguroso y compartido entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, de tal forma que la instalación se adapte a las necesidades y demandas reales de la Comunidad Foral de Navarra y también del ámbito deportivo y de ocio de la capital navarra. Y resulta, desde luego, sorprendente que en un proyecto que se supone estratégico ni siquiera se tenga un plan de viabilidad y gestión, sobre todo, porque se hace a costa del deporte base y de las inversiones en las entidades locales. Mire, su problema es que incumple reiteradamente su palabra. Incumple con los MENA, incumple, por ejemplo, con el plan general de infraestructuras deportivas de Navarra 2008-2011, que se tenía que haber puesto en marcha en 2008 y hoy, a un año y medio vista, no se ha puesto en marcha. No se ha puesto, señora Consejera, tal y como me lo confirma usted en una pregunta por escrito. Y se hace a costa del deporte base, tal y como demuestra una mirada somera a los presupuestos en esta materia. Si en 2008 se invirtieron diez millones y medio de euros en infraestructuras deportivas para entidades locales, este año se van a invertir cuatro millones cuatrocientos mil euros, es decir, un recorte de seis millones de euros para infraestructuras deportivas de entidades locales. Y ese es el problema, que ustedes anuncian este gran pabellón Reyno Arena sin aclarar cuál es el modelo de gestión, sin hacer un trabajo en común y coordinado con el Ayuntamiento de Pamplona para ver qué se necesita y, en tercer lugar, se hace a costa del deporte base y a costa de las infraestructuras deportivas de las entidades locales, y, desde luego, así Nafarroa Bai nunca le va a dar su apoyo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En primer lugar, tengo que reiterar que desde el inicio de este proyecto, desde la propia redacción del mismo, se está pensando en la gestión, en aspectos constructivos que nos ayuden a realizarla, que nos faciliten esta tarea y que minimicen los costes de un espacio como este, algo que yo creo que usted no ha tenido en cuenta. Usted ha caído en la cuenta ahora de que tenía que haber un plan de gestión; nosotros, señor Eceolaza, desde que iniciamos este proyecto.*

Quiero decirle también que contamos con un documento técnico que recoge diferentes análisis y contrastes para definir el modelo de gestión más adecuado. Y para ello hemos hecho diferentes estudios, análisis profundamente rigurosos: un estudio de la oferta y demanda cultural, deportiva y de ocio existente en Navarra; varios estudios en relación con la viabilidad económica del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena; un programa de necesidades que determina el dimensionamiento adecuado de la instalación; un plan estratégico que establece la estrategia en la instalación basada en la realidad local y en las potencialidades existentes en Navarra; un estudio de las posibles configuraciones de la instalación para la organización de eventos de cara a tener una instalación versátil y flexible; un estudio de la estructura organizativa adecuada para la explotación de la instalación; elaboración de un cuaderno de hipótesis que sirva como datos de entrada del modelo económico-financiero para estimar la viabilidad del proyecto; realización de previsiones de ingresos y gastos en función de la tipología de servicios a ofrecer; elaboración de un modelo financiero que plantea las necesidades de financiación en un horizonte temporal de cinco años y que incluye: elaboración de las cuentas de explotación previstas para los cinco primeros años de actividad del Arena, estado de origen y aplicación de fondos, necesidades de financiación, balance de situación; planteamiento de diferentes escenarios en función del número de eventos que se realizan al año y de la afluencia de espectadores a los mismos; realización de un análisis de sensibilidad del modelo ante variaciones y variables claves.

Como ve, señor Eceolaza, trabajamos de forma seria y de forma rigurosa para realizar un plan de gestión que estará definido en cuanto comiencen las obras. No hemos parado de trabajar en el plan de gestión desde que se inició el proyecto, así que para cuando usted se preocupa por esto, nosotros lo tenemos ya prácticamente finalizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria para el acondicionamiento de la carretera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

SRA. PRESIDENTA: *Como el sexto punto se ha aplazado, entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria para el acondicionamiento de la carretera de Zilbeti, presentada por el ilustrísimo señor don José M.ª Vázquez Royo. Tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2009 el Partido Socialista de Navarra presentó un número importante de enmiendas, entre las que se encontraba, dentro del Departamento de Obras Públicas, la denominada carretera de Zilbeti, convenio, con un importe de un millón de euros. Teniendo en cuenta que nos encontramos prácticamente en el ecuador del ejercicio presupuestario 2009, quisiéramos conocer*

los pasos que ha dado el Departamento de Obras Públicas para dar cumplimiento al contenido de la enmienda, así como las previsiones o estado actual del expediente correspondiente que puede ser un primer paso para buscar una solución definitiva para esa obra y para esa zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El estado de la partida presupuestaria es el mismo que cuando se aprobó, quiero decir que no se ha producido ningún gasto con cargo a esta partida todavía, pero no es así el estado de la evolución de esta actuación o proyecto. Se han mantenido diversos y numerosos contactos, tanto con los representantes de los Concejos de Erro y de Zilbeti como con el Ayuntamiento del Valle de Erro y también con una empresa que, como saben, pretende instalarse en la zona y que sería de alguna forma la causante de nuevas necesidades en el ámbito de las comunicaciones en esa zona. La verdad es que está habiendo muchas dificultades para sacar adelante este proyecto, para saber cuál es la alternativa idónea para conciliar las necesidades surgidas y las voluntades, digamos, o apetencias o necesidades de los habitantes de la zona y, por lo tanto, todavía no se ha definido cuál es la alternativa concreta a acometer. Pero, como digo, se han mantenido numerosísimas reuniones y yo creo que se está ya en puertas de llegar a un decisión final, a una solución que nos permita acometer estos trabajos e iniciarlos en el transcurso de este ejercicio, aunque, en cualquier caso, siempre será una alternativa que supondrá una inversión bastante superior al millón de euros que supuso esa enmienda y, por lo tanto, habrá que prever en ejercicios futuros cómo se acomete esta reforma.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Consejera. Me agrada conocer a través de su intervención los pasos que ha dado, que no dudo de que los haya dado, en esta dirección que indica en su primera respuesta. Nos preocupa, igual que a usted, que se pueda poner en peligro la implantación industrial en la zona, así que los esfuerzos que haya que hacer en esta dirección serán todos bien empleados si conseguimos el objetivo previsto. Somos conscientes de las dificultades que puede tener la ejecución, también somos conscientes de que un millón de euros es insuficiente para realizar la obra prevista, pero también todos éramos conscientes de que con un millón de euros podía darse inicio a este expediente en la parte de procedimiento administrativo e inicio de la solución definitiva.*

En cualquier caso, le animo, señora Consejera, a que busque la solución final a la salida de esta situación, que llevaría consigo la mejora o implantación del desarrollo del valle de Erro, para que los Ayuntamientos de la zona puedan tener una implantación industrial que genere riqueza, empleo, que en este caso bienvenido sería también para esa zona de los valles pirenaicos, y, por lo tanto, habrá que salvar todas esas dificultades.

En ese sentido, y dentro de estos términos que usted me ha respondido, estaremos trabajando, acompañando en este caso las decisiones que lleve adelante el Departamento de Obras Públicas, pero, desde luego, sin desviar la atención de lo que es nuestro objetivo, que es que en definitiva haya una solución definitiva a que una empresa, en este caso Magna, pueda implantarse en la zona, pueda tener un desarrollo industrial, pueda generar riqueza, empleo, que, en definitiva, en un momento de crisis como el que nos encontramos, es una solución bienvenida. Desde luego, no hay que desaprovechar oportunidades como esta, por lo tanto, le animo a que al final culmine esto en buena dirección, con un resultado positivo si es posible, y, desde luego, el Partido Socialista, lógicamente, estará apoyando esa iniciativa porque es el objetivo que inicialmente tenía previsto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Para terminar el debate de este punto, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe, señor Vázquez, porque no nos hemos desviado del objetivo en ningún momento. Es más, yo he hecho referencia a las reuniones que he mantenido, pero, como creo que es sabido, y a otro nivel, respecto a lo que usted comentaba de tratar de que haya una implantación industrial en la zona que genere oportunidades de empleo, en este sentido, como digo, el mismo Presidente ha mantenido varias reuniones en su despacho y hasta se desplazó a visitar la zona, como fue conocido a través de la prensa. También el Vicepresidente, dentro de sus competencias, ha mantenido numerosísimas reuniones tanto con el Ayuntamiento como con los representantes de la empresa, y, como comprenderá, después de todos estos datos es indiscutible que el Gobierno se está volcando para que esto sea así.*

Dicho esto, también es preciso decir que si la industria llega a implantarse allí y genera unas necesidades en cuanto a las comunicaciones, será su obligación hacerse cargo de satisfacer estas nuevas necesidades, como lo hacen todas las empresas

y como lo manda la Ley de Ordenación del Territorio, en su artículo 100, otra cosa serán las compensaciones, porque, como bien dijo el Presidente cuando se trasladó a la zona, si la zona, aparte de disfrutar de una serie de oportunidades, tiene que soportar también, entre comillas, una serie de inconvenientes por la implantación de una industria, se les podía ofrecer un plan de compensaciones entre las que se podría incluir alguna actuación viaria. Pero para que haya una compensación, en primer lugar, tenemos que estar seguros de que se va a producir la causa de esa compensación y, por lo tanto, tampoco podemos poner la venda antes de la herida. No obstante, como nosotros confiamos en que sí se va a producir esa causa, en que sí va a haber implantación y para eso está trabajando también el Gobierno de Navarra de la mano del Ayuntamiento, entiendo que debemos ir avanzando en este proyecto, como ya le he comentado que estamos haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones, presentada por el Parlamentario señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Teniendo en cuenta que hace más de un año el Parlamento de Navarra aprobó una moción del Partido Socialista de Navarra por la que se instaba al Gobierno de Navarra a presentar un plan estratégico de infraestructuras y teniendo en cuenta que también y por otra parte este compromiso fue incluido en el texto de acuerdo presupuestario para el ejercicio 2009, le pregunto en este caso al Gobierno, pero espero que la señora Consejera de Obras Públicas me dé respuesta, cuándo considera que va a traer a este Parlamento y a presentar en su caso el denominado plan estratégico de infraestructuras. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Para contestar, señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, permítame muy brevemente porque antes he sido muy descortés con mi compañero, el señor Roig, porque él también ha participado muy activamente en el tema del que estábamos hablando en el punto anterior y me he dado cuenta al sentarme, así que mis disculpas, compañero.*

En cuanto al plan estratégico de infraestructuras, señor Vázquez, como sabe, este plan se pactó entre el Gobierno y el Partido Socialista en el ejercicio pasado. Por varias cuestiones se adoptó la decisión de aplazarlo, una de ellas era la incertidumbre que suponía no saber cuándo íbamos a poder comenzar los trabajos relacionados con el corredor de alta velocidad en Navarra. Hoy felizmente podemos decir que esta duda se ha despejado, el protocolo está firmado, se están dando los primeros trámites, los primeros pasos, esperamos poder licitar los proyectos en breve y que comiencen las obras en el primer semestre de 2011. Por un lado, esta duda despejada.

Pero también es verdad que hay otro importantísimo plan que atañe a las actividades del departamento que tengo el honor de dirigir, que es el plan director de carreteras. Como saben, este es un año en el que finaliza el segundo plan y empalma con el tercer plan que ya ha sido diseñado, que está en este momento en los trámites preceptivos dentro del Gobierno de Navarra y yo creo que llegará en breve a este Parlamento. Son tan importantes las decisiones que tome este plan que deberá ser aprobado en este Parlamento junto con otras infraestructuras también importantes, como se ha dicho, en el caso del corredor navarro de alta velocidad, que en este momento, y porque también ya se habían priorizado otra serie de inversiones en infraestructuras estratégicas en el Plan Navarra 2012, aunque he de decir, como es sabido, que es un plan que excede de las competencias de mi departamento, como digo, en este momento no tenemos una fecha concreta prevista para desarrollar este plan estratégico y, conforme se vayan resolviendo y despachando estos asuntos tan importantes, quizá en otro momento le podré dar una respuesta más clara de cuándo se puede acometer.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba. Para replicar, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones dadas por la señora Consejera al respecto. La verdad es que comprendemos las circunstancias actuales extraordinarias y por fortuna muy favorables para esta Comunidad, como ha sido recientemente la firma del protocolo para desarrollar el corredor cantábrico-mediterráneo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Esto indudablemente es un elemento que nos produce también en el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, una enorme satisfacción porque consideramos que era un objetivo que también este partido ha impulsado desde el primer momento y ha mostrado total interés. Al final, el resultado de ello, su reciente*

firma y la planificación que habrá que hacer de estas obras, es cierto que es excesivamente reciente y, por lo tanto, difícilmente pueden estar esas obras que son importantes para esta Comunidad planificadas. Por lo tanto, comprendo en este caso la explicación que usted me ha dado no diciendo en este caso que el plan estratégico no vaya a venir a esta Cámara sino que, lógicamente, habrá que esperar a que todo ello se ordene.

En cualquier caso, comprendemos y somos conscientes también de las obras de infraestructuras que están incluidas dentro del Plan Navarra 2012 que, por otra parte, este grupo parlamentario pactó con el Gobierno. Sin embargo, también somos conscientes, y usted lo ha anunciado, de la finalización del segundo plan director de carreteras y lo que tiene que venir a esta Cámara en próximas fechas, supongo, para conocer lo que será el tercer plan director de carreteras, cuestión importante para que ahí entremos a considerar la conveniencia de una planificación. En todo caso, consideramos conveniente y necesario, señora Consejera, aunque conocemos casi todo o prácticamente todo, ordenar, priorizar, planificar y dotar presupuestariamente las infraestructuras que tenemos que llevar a cabo en los próximos años en esta Comunidad Foral de Navarra. No nos gustaría sinceramente que el tercer plan director de carreteras se planificase de la misma manera como se hizo el segundo, porque sinceramente, señora Consejera, alguna mejora se puede producir en el desarrollo de lo que va a ser el tercero.

Entonces, comprendiendo todo ello y entendiendo que nos produce una gran satisfacción lo que ha sido lo más importante de todo en estas últimas fechas, que es que por fin hayamos tenido la firma entre el Ministro de Fomento y el Presidente del Gobierno para impulsar las obras de la alta velocidad, cuando usted considere que tiene todo esto ordenado yo le invito, y creo que así lo hará, a traerlo a este Parlamento y tener todas las obras de infraestructuras que en los próximos años tiene que acometer esta Comunidad ordenadas, priorizadas, planificadas y presupuestadas para un buen desarrollo de las obras de infraestructuras en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Para terminar el debate de este punto, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco su comprensión, ha dicho que ha sido comprensivo y yo se lo agradezco, pero en cualquier caso sí me gustaría dejar claro que, independientemente de que este plan estratégico de inversiones en infraestructuras que usted demanda no se vaya a acometer de forma inmediata, el Gobierno trabaja de forma perfectamente planificada. En lo que respecta al Departamento de Obras Públicas, cada una de las áreas de actividad tiene entidad suficiente por sí misma como para tener una propia planificación y una priorización estratégica. Ocurre así con el plan estratégico de áreas logísticas, con el plan de carreteras, con el tema del transporte de viajeros, que se está reestructurando con vistas al vencimiento de todas las concesiones en el año 2012, etcétera, quiero decir que por supuesto que el Gobierno trabaja de forma planificada priorizando estratégicamente sus inversiones, aunque quizá el plan estrella de priorización de esta legislatura sea el Plan Navarra 2012 que, cumpliendo con los objetivos del Gobierno de UPN a largo plazo, al mismo tiempo cumple con el objetivo a corto plazo de dinamizar la economía y el empleo. Así que en este sentido estoy completamente de acuerdo.*

Y también estoy completamente de acuerdo en que el plan director de carreteras vaya acompañado de un presupuesto suficiente para que se cumpla. Créame que soy la primera interesada en ello, pero, como sabe, eso depende de este Parlamento y no del Gobierno de Navarra. Espero que recuerde lo que ha dicho en esta Cámara y ojalá que cuando se tramiten los presupuestos su grupo colabore para que los presupuestos del departamento tengan la dotación suficiente para invertir en estas infraestructuras que, al final, no son obras de hormigón sino que son oportunidades para la movilidad de los ciudadanos, para que residan donde quieran, trabajen donde puedan y tengan acceso en igualdad de condiciones y de seguridad a todos los servicios de Navarra con un equilibrio territorial, independientemente de la zona donde uno decida vivir o trabajar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversas leyes para que personas que desempeñen cargos de dirección o máxima responsabilidad en empresas públicas no perciban una remuneración mayor que la recibida por los Consejeros-Consejeras del Gobierno, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversas leyes para que personas que desempeñen cargos de dirección o máxima responsabilidad en empresas públicas no perciban una remuneración mayor que la recibida por los Consejeros, Consejeras del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A dicha moción se ha presentado una enmienda del grupo*

socialista. Para defender la moción, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidenta andrea. Si me lo permite, lo haré desde el escaño y la daré por defendida con base en la argumentación que consta en la exposición de motivos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad. Indicaré que nos parece que conseguimos de alguna forma mejorar el texto y en consecuencia esperamos la receptividad del grupo mocionante en ese sentido. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Si me lo permite, por la brevedad intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo tanto a la moción como a la enmienda. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿Turno en contra? Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comenzaré analizando la exposición de motivos de esta moción, por la cual se pretende de alguna forma poner límite a los sueldos que perciben los altos cargos de las empresas públicas que están constituidas en este momento porque, como se sabe, hay en marcha en este Parlamento un proyecto de ley foral que viene a constituir lo que será la corporación pública empresarial de Navarra y que viene también a regular todo el funcionamiento y la organización de estas empresas públicas. Estamos completamente de acuerdo en que es necesaria una remodelación del sector público de Navarra porque, como digo, se está ya trabajando en lo que es la discusión y el debate de esta ley foral que viene a organizar el sector público empresarial de Navarra. Ahora, de ninguna forma podemos admitir que se defina y se dé pábulo a que existen ciertas actitudes irregulares en todo lo que es la contratación de altos cargos o de que aquí cada uno campa a sus anchas y que se contrata y se paga como se quiera, porque de eso nada.*

Entrando ya en lo que es la propuesta de resolución, dice el primer punto que los altos cargos directivos o gerentes de empresas públicas no podrán percibir un sueldo mayor que el que perciben los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra. Pues ahí sí que no podemos estar de acuerdo porque esto ocurre aquí, en Navarra, ocurre en el País Vasco y ocurre en toda España, ¿por qué?, porque lo que se pretende en todo caso es contratar siempre a los mejores, contratar a gerentes que sean competentes, que tengan una solvencia gerencial demostrada de forma y manera que la alta dirección de estas empresas, que tienen un marcado carácter industrial o mercantil, esté ocupada por los mejores ya que son empresas que no solamente se refieren al ámbito administrativo sino que también están compitiendo día a día en el mercado empresarial y tienen que buscar una rentabilidad económica. Es precisamente por estos aspectos de la competencia y de la rentabilidad económica por los que, como digo, se trata de elegir a los mejores gerentes, a los mejores directivos de forma que hagan de estas empresas públicas o sociedades unas sociedades competitivas, de ahí estas altas remuneraciones, pero esto es también el juego de la oferta y de la demanda, si se quieren tener los mejores directivos para que gestionen estas sociedades públicas habrá que remunerarles adecuadamente.

Por otro lado, como me he referido al principio al proyecto de ley para constituir la corporación pública empresarial de Navarra, ayer mismo en el debate en Comisión se llegó hasta el artículo número 6, que es, precisamente, el que habla de contrataciones y del régimen del personal que constituya o forme parte de esta corporación pública empresarial de Navarra. Pensamos que tal y como está en el proyecto de ley es muy claro en cuanto a que la selección del personal laboral se lleve a cabo atendiendo a principios de igualdad, mérito y capacidad, a excepción de la contratación del personal de alta dirección, que se basará en la recíproca confianza inherente a este tipo de relaciones laborales. Por otro lado, Nafarroa Bai enmendó este artículo, pero nada decía de los sueldos. Sí que comentó la posibilidad de que se informara de quién forma parte de ese consejo de administración, qué sueldos tienen, cuánto cobran, qué hacen, etcétera, pero de ninguna forma incidía en el sueldo a cobrar por estos altos directivos.

Por otro lado, la enmienda de adición que presenta el Partido Socialista digamos que vendría a autorizar de alguna forma que estos altos directivos pudieran tener una remuneración mayor que la que corresponde a los Consejeros y a las Consejeras. Dice: se trata de profesionales de reconocido prestigio. Evidentemente, esta calificación de reconocido prestigio es algo muy genérico que no nos dice nada, y digamos que actualmente los gerentes que llevan a cabo su función en las empresas públicas de Navarra tienen un prestigio reconocido y, por otro lado, a ver quién tiene que reconocer ese prestigio, cómo y de qué forma.

Entonces, vamos a votar en contra a no ser que haya una última posibilidad de presentar una in voce *entre el Partido Socialista, Na-Bai y quien quiera unirse en el sentido de modificar el primer párrafo de la moción, puesto que también está aprobado, en el debate que estamos teniendo de la ley comentada, que este Parlamento incluso tenga su representación política en el consejo de administración de lo que será el nuevo consorcio público empresarial de Navarra. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Estamos ante una moción cuyo carácter, vamos a decir, dogmático, rígido, exige evidentemente aportarle sentido pragmático de la realidad y eso es lo que hace la enmienda del grupo socialista que nosotros asumimos plenamente. Es uno de los temas que se ha debatido muchas veces en esta Cámara y en el seno del Gobierno y la Administración de la Comunidad Foral, el alcance del sistema remuneratorio que debe darse a los titulares de órganos de gestión de organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones, etcétera. Parece que chirría que haya aquí quienes con una función dependiente y subordinada a la de los miembros del Gobierno reciban retribuciones muy superiores no solo a la de los Consejeros sino a las del propio Presidente de la Comunidad Foral de Navarra. Esto se ha venido produciendo históricamente desde la idea de que para determinados organismos de gestión hacía falta buscar personas con una gran experiencia, con mucha cualificación, que estaban en el mercado profesional y cuyo nivel retributivo era muy superior a las siempre cortas retribuciones que se han dado en las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra. Esto, por tanto, estaba y puede estar perfectamente justificado cuando por la importancia de la labor directiva tengamos que ir al mercado y en el mercado tenemos que competir para buscar las personas que consideremos más adecuadas para esa gestión pública.*

Sin embargo, hemos visto cómo esta que había sido la causa justificadora de esta retribución superior a la de los miembros del Gobierno ha quebrado muchas veces. Ha quebrado cuando para esos cargos se han designado personas procedentes de la propia plantilla del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral, personas que pasaban de la retribución correspondiente a su empleo de nivel A, con los complementos que correspondiesen, a un cargo en aras de la confianza política sin que hayan tenido que competir en el mercado y sin que hayan acreditado, señorías, ninguna cualificación que les haga merecedoras de ese ascenso cuantitativo, aunque igual no cualitativo. Eso es lo que evidentemente quiebra el sistema. Esto puede tener una justificación, incluso puede ser necesaria e imprescindible, pero no en todos los casos está justificado.

De ahí que nosotros compartamos en parte la fundamentación de la moción, pero no podemos pensar que aquí hay que establecer un sistema tan rígido que impida la más mínima capacidad de maniobra, porque entonces no podremos competir, y me estoy acordando en este momento de cuando para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se buscaron gerentes cualificados con experiencia en importantes centros sanitarios del país o en otros organismos autónomos de otras comunidades autónomas, y hubo que buscar gente que se cotizaba en el mercado. Por tanto, creo que hay que dejar siempre una salida. Como criterio es bueno, no parece lógico que quien esté subordinado gane más que el nivel político directivo, que es el de la consejería, y, desde luego, no me parece bajo ningún concepto que sea aceptable que gane más incluso que el Presidente de la Comunidad Foral, pero nunca podemos poner puertas al campo, porque si un día necesitamos ir a competir, señorías, no podremos competir y esto se ha visto muchas veces en esta Comunidad.

En este sentido la enmienda que se plantea hace una salvedad excepcional porque exige una acreditación suficiente y contrastada de profesionales de reconocido prestigio en cuyo caso podrá autorizarse una percepción superior hasta un máximo del 50 por ciento y esto, señorías, es un ejercicio de realismo y de posibilismo. No voy a sugerir que se añada una referencia a que eso no se aplicará nunca a los procedentes de la Función Pública que no hayan acreditado estas condiciones fuera de la Función Pública porque cuando tenemos en la Función Pública personas a las que se les da la confianza por su idoneidad para tener cargos de responsabilidad, esto ya está pagado en el Estatuto a través de un sistema de complementos y de mejoras retributivas.

Por tanto, señorías, aceptando el contenido y el espíritu de la iniciativa, la aceptaremos en la medida en que se incorpore el contenido de la enmienda de adición, si no, entendemos que esto es un ejercicio de voluntarismo, de testimonialismo, pero con una falta total de realismo porque nunca sabemos en qué situaciones nos vamos a encontrar. Por ejemplo, señorías, estamos debatiendo en Comisión el nuevo holding *empresarial, ¿estamos pensando en que la persona directiva de ese* holding *no tiene que ser una persona con una gran cualificación, que vale cualquiera que esté en cualquier departamento de la Administración?, porque si vale cualquiera, si no necesita una formación, una experiencia en gestión empresarial, ¿para qué creamos el* holding*?, pues lo encargamos sencillamente a un negociado y que el respon-*

sable del negociado siga haciendo lo que se estaba haciendo hasta ahora.

En el Estado, por si vale para algo la experiencia, cuando se han creado estos holdings *de empresas se han buscado personas del sector privado con gran experiencia empresarial a las que ha habido que pagar precisamente para que hagan toda esa labor de racionalización del conjunto heterogéneo, a veces se informe de empresas y de organismos autónomos. Por tanto, aquí creo que nos vamos a ver abocados a una situación similar y eso lo tendremos que buscar, señorías, en el mercado, porque si lo pueden hacer quienes están en la Función Pública nos sobra el* holding, *que lo haga bajo la dependencia de un departamento, bajo la dirección de un Consejero el personal de la estructura, pero si lo que buscamos es una solución distinta porque creemos que es mejor, señorías, nos guste o no nos guste tendremos que pagar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La haré rápidamente desde el escaño, si me lo permite la Presidenta. Solamente haré dos consideraciones. Primero, espero que el señor Rapún cuando hablaba en nombre de UPN no quisiera decir que a los excepcionales y a los de nivel superior los llevan a la empresa pública y a los normales a la consejería, lo digo porque se podría deducir eso por la forma en que ha intervenido. En cualquier caso, también le quiero hacer una segunda reflexión y es que si hubiese alguno de categoría excepcional, que no dudo que lo pueda haber, mejor que fuese hasta Presidente del Gobierno. Si es muy bueno para una empresa pública, pues sería muy bueno también o muy buena para ser incluso Presidente o Presidenta del Gobierno. Es una reflexión que creo que tiene que valer perfectamente.*

En cualquier caso, nos parece lógica y vamos a admitir la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista al primer párrafo de nuestra moción y, por lo tanto, votaremos conjuntamente con esa adición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Aceptando la enmienda se va a proceder ahora a votar la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversas leyes para que personas que desempeñen cargos de dirección o máxima responsabilidad en empresas públicas no perciban una remuneración mayor que la que reciben los Consejeros o Consejeras, salvo que excepcionalmente y con acreditación suficiente y contrastada se trate de profesionales de reconocido prestigio en cuyo caso podrá autorizarse una percepción superior hasta un máximo del 50 por ciento.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemple en el convenio a firmar con la UPNA una partida económica para sufragar los cursos monográficos del Aula de la Experiencia, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemple en el convenio a firmar con la UPNA una partida económica para sufragar los cursos monográficos del Aula de la Experiencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Parece ser que como medida excepcional ya que se acumula el trabajo, en un jueves no previsto ya que hasta ahora se celebraba cada quince días, el día 21 de mayo se celebra un Pleno ordinario, bueno, pues será de agradecer o alguna consecuencia o a costa de algo se habrá hecho.*

Una de las experiencias más gratificantes que he tenido en mi actividad parlamentaria ha sido la oportunidad de contactar con las personas integrantes del Aula de la Experiencia de la Universidad Pública de Navarra y, además, con ocasión de una sesión de trabajo de la Comisión de Educación tuvimos oportunidad de escuchar al alumnado de Pamplona y con posterioridad fuimos invitados e invitadas al acto de la primera promoción del campus de Tudela, y especialmente si algo merece destacarse de este último acto fue el afecto y orgullo demostrado hacia estas personas por los aquí presentes. Fue un acto íntimo en el que la comunicación y la afectividad fueron transmitidas tanto por familiares, por público asistente, por el profesorado que compartía con estas personas sus experiencias y sus clases, y el orgullo y el desfile magnífico de las personas que se licenciaban.

Como ustedes saben, el Aula de la Experiencia cuenta con un título propio que es el de Humanidades y Ciencias Sociales, que es un programa formativo de la Universidad Pública de Navarra dirigido a personas mayores de cincuenta años que no están en el mundo laboral. Dichos estudios se desarrollan durante cuatro años y las personas que acceden a los mismos son en su mayoría jubilados, por lo que las tasas de matriculación, de alrededor de quinientos treinta euros, significan en muchos casos sacrificios económicos y en otros

casos imposibilidad de acceder a los mismos. La experiencia es altamente positiva por las personas que han pasado por la mencionada Aula de la Experiencia hasta tal punto de que las asociaciones de antiguos alumnos y alumnas siguen organizando cursos monográficos y equipos de investigación. Además, todos estos cursos y equipos son sufragados por ellos mismos. El Aula de la Experiencia posibilita a estas personas las claves para seguir desarrollando todas las capacidades y la posibilidad de disfrutar de la vida en armonía en el entorno familiar, social, emocional, afectivo e intelectual. Asimismo, desarrolla una gran labor social sobre un colectivo de personas jubiladas y cumple uno de los objetivos educativos como es el de la educación permanente.

En la sesión de trabajo y cuando estuvimos con ellos y ellas en Tudela nos hicieron varias peticiones, entre ellas la de alargar los cursos, que eso depende de la universidad, ahí no nos meteremos, pero haremos alguna sugerencia. Otra fue la de articular algún mecanismo que les permitiese afrontar las tasas de matrícula, desplazamiento del profesorado a Tudela y la organización de cursos monográficos y de investigación y que, además, permitiese la incorporación de personas con bajos recursos económicos a estos cursos, a estos estudios.

Es por eso por lo que presentamos en este Parlamento esta moción y en ella –leo textualmente– se insta al Gobierno de Navarra a que en el convenio a firmar con la Universidad Pública de Navarra se contemple una partida económica destinada a sufragar en parte la actividad académica y los cursos monográficos y de investigación que se impartan en los campus de Pamplona y Tudela para la denominada Aula de la Experiencia. Espero contar con el voto positivo ya que en la Comisión fueron muy bien acogidas las peticiones de estas personas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Se abre un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. UPN votará a favor de esta moción presentada por Nafarroa Bai. Como ustedes saben, ya existe una partida presupuestada en los Presupuestos Generales de Navarra de cincuenta mil euros para sufragar los gastos del Aula de la Experiencia en la UPNA. UPN entiende el valor y el reconocimiento de esta aula como camino dentro de la formación a lo largo de toda la vida, asumiendo como un eje importante de nuestro partido político en la política educativa la importancia de que las personas son sujetos para aprender durante toda la vida y que pueden decidir qué, cómo y cuándo hacerlo, estableciendo unos objetivos claros y amplios como son la realización personal, una ciudadanía activa, la integración social y la empleabilidad y adaptabilidad de todos los ciudadanos en la sociedad actual.*

Por ello, y como así lo expresa también la LOE, la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y también de los propios centros. UPN y el Gobierno de Navarra entienden la dimensión que ha tomado ya y va a tomar en un futuro no muy lejano la formación permanente y un ejemplo de ello es el Aula de la Experiencia en la Universidad Pública, en la cual la implicación de estas personas en el conocimiento y en el aprendizaje es cada vez mayor y, por lo tanto, la universidad debe ser un referente en este tipo de formación. La capacitación en el enriquecimiento personal de estas personas contribuye decisivamente no solo en los aspectos del propio conocimiento personal sino también en el buen estado psicológico y también en la contribución activa de estas personas en la construcción de esta sociedad.

Así, ya ha quedado recogido en el convenio de financiación de la UPNA para este año 2009, entre la Universidad Pública y el Gobierno de Navarra, que permite los fondos necesarios para el funcionamiento de la misma, un acuerdo que se ha basado en el convenio anterior 2006-2008 y que este año se establece con carácter anual a la espera de un nuevo convenio plurianual. Dentro de este marco, como les digo, se establecen dos convenios específicos, uno para la financiación asignada al proyecto de optimización de costes y gestión económica y otro para la financiación asignada al Aula de la Experiencia, tema que hoy nos ocupa. El carácter anual de este convenio no va a eximir a este Gobierno del compromiso del aula y de este tipo de formación porque, como ya les he manifestado, somos conscientes de la pujanza educativa en la formación permanente no solo en esta Comunidad sino, como se está viendo, también a nivel internacional.

Por lo tanto, a la espera de firmar estos convenios en breve y recalcando que se encuentra incluido dentro de ese marco general en el convenio entre la UPNA y el Gobierno de Navarra, entendemos que esta moción se encuadra perfectamente en las actuaciones del Departamento de Educación y votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Si me permite, señora Presidenta, por la brevedad de mi intervención lo haré desde el escaño. El grupo parlamentario socialista va a apoyar esta propuesta que se*

inscribe plenamente también en los nuevos objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior que señala el aprendizaje permanente y la educación a lo largo de la vida como una de las cuestiones básicas en el hacer de cada una de las sociedades ya que ampliar conocimientos, trabajar por un mejor entendimiento de la realidad, adquirir nuevas habilidades y competencias y enriquecer el desarrollo personal deben ser objetivos de cualquier política pública, en este caso política pública universitaria. El aprendizaje permanente, además, no se remite únicamente a la universidad, sino que engloba todo el conjunto de las enseñanzas y creemos que hay que avanzar en esa dirección. El último decreto de acceso a la universidad también potencia precisamente el aprendizaje permanente y que las personas adultas se incorporen a la universidad. En cualquier caso, creemos que las personas que cumplen cincuenta años siguen siendo activos muy interesantes en la sociedad, no solamente alguien a quien hay que mimar y cuidar sino alguien que puede mimar y cuidar a los demás, es decir, tienen mucho que aprender no solamente en el Aula de la Experiencia sino en toda la oferta educativa que, por eso, actualmente es mucho más flexible, para garantizar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por tanto, apoyaremos esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, si me permite, intervendré desde el escaño para poner de manifiesto que no podemos hacer otra cosa que apoyar esta iniciativa, sencillamente porque la dinámica de prever una financiación para el Aula de la Experiencia la formulamos en el debate presupuestario con una enmienda de los grupos que sostienen al Gobierno por un importe de cincuenta mil euros y encajándolo, como así se quedó con el grupo socialista, dentro del acuerdo con la universidad. No es una ayuda o un convenio aislado sino un convenio que encaja dentro del régimen del convenio entre el Gobierno y la Universidad Pública de Navarra, sencillamente porque entendemos que esto es parte de la labor de formación y de divulgación que para la sociedad de Navarra debe tener la Universidad Pública de Navarra y porque la experiencia de estos años de esta aula ha demostrado el apoyo social que tiene, las ganas de participar, las ganas de aprender que son muy edificantes. Hay una terrible diferencia entre el comportamiento de los alumnos ordinarios, en una actitud generalmente bastante pasiva respecto al contenido de las materias, y los alumnos del Aula de la Experiencia, que demuestran, quizá porque ya tienen un desarrollo vital muy importante, unas ganas impresionantes de aprender, unas ganas de participar, unas ganas de colaborar que ojalá tuviese el universitario medio.*

En definitiva, entendemos que con la dinámica que se abrió en el presupuesto se ha establecido un mecanismo de ayuda a la financiación y, por tanto, esto va a hacer posible que la universidad siga ofertando este espacio de formación, lo mejore y, además, lo haya extendido, como lo ha hecho, a Tudela, y que, efectivamente, esto se pueda mantener y se pueda financiar de un modo mejor porque, en definitiva, supone que la universidad desarrolla su labor de formación social también a ámbitos de personas que en su día no tuvieron la oportunidad de acceder a la vida universitaria y que hoy se sienten muy identificados con la labor de la universidad y con su participación en la misma.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo y esperamos que el convenio, que ya se ha articulado ahora como un convenio anual al margen del convenio general, en cuanto este sea revisado, se incorpore al marco general y, por tanto, la universidad cuente ya de ahora en adelante con una partida de carácter finalista que dentro del convenio universitario, y esto creo que es muy importante, sirva para que la universidad tenga una posibilidad de mejorar el contenido del Aula de la Experiencia, hacerla más abierta, más participativa e incrementando, por tanto, la presencia de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en ponerse en contacto con la labor de difusión cultural que realiza la Universidad Pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño para decir que estamos de acuerdo con la moción que ha planteado el grupo de Na-Bai que, además, tiene causa efectivamente en la visita para la promoción del Aula de la Experiencia de la Universidad en Tudela y también en la sesión de trabajo que tuvimos con ellos. Yo creo que hoy la universidad es la mezcla de los jóvenes y de los menos jóvenes y que ese sector de la sociedad que es menos joven tiene ganas de seguir instruyéndose y de seguir adquiriendo conocimientos. Por lo tanto, me parece que en ese sentido y viendo que hay unanimidad en la cuestión lo único que nos toca es decir que sí a esta propuesta y que ellos vean la realidad de que el Parlamento en ese sentido ha sido receptor de sus necesidades y, sobre todo, que garantiza la continuidad en el tiempo de aulas de la experiencia como ya ha venido haciendo hasta ahora. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Mangado?*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Voy a ser muy breve y aprovecho la tribuna para que me vea el señor Alli, porque le voy a recriminar fuertemente, igual no en el tono pero sí en la intención. El hecho de que las personas adultas, mayores sean entusiastas, sean participativas, tengan intereses y tengan afán de superación no exime para que por su parte haga comparaciones odiosas y generalizadas hacia la otra parte del alumnado, ni hablar, me niego. Se podrá ensalzar lo que fuera y en momentos concretos criticar, pero las comparaciones siempre son odiosas. Creo que usted es muy capaz y reflexivo, nadie lo pone en duda, pero, desde luego, no son de recibo las manifestaciones. Con esto quiero decir también que, bueno, bastante enfadada estoy. Yo animo aquí a las jóvenes y a los jóvenes a que sigan con entusiasmo.*

De cualquier forma, agradezco a todos y a todas ustedes, quiero decir que el hecho de que se firme un convenio anual lleva pareja la implicación de que eso se va a garantizar. El objeto de esta moción es precisamente que sea en cantidad y en forma y que sea asegurada. Se tendrá que articular de alguna forma que eso beneficie precisamente a las personas que siguen esos cursos y, además, sobre todo para dar la posibilidad de publicitar y de acceso a las personas mayores de cincuenta años que no tengan recursos económicos. Este es el objetivo y, con eso, yo feliz. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Ha empezado enfadada y ahora se va feliz, muy bien. Debatida la moción pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemple en el convenio a firmar con la UPNA una partida económica para sufragar los cursos monográficos del Aula de la Experiencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que modifique el artículo 1 de la Ley Foral 24/2008, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que modifique el artículo 1 de la Ley Foral 24/2008, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Retiraré la moción dada la situación objetiva de que ese dinero que tenía que ver con los cuatrocientos euros ya ha sido cobrado por una parte de la sociedad, a la cual me imagino que sería difícil pedir que nos lo devolviese.*

SRA. PRESIDENTA: *Retirada la moción, no hay debate.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas sobre los servicios sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas sobre los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Dicha moción ha sido enmendada por una enmienda* in voce *de sustitución, presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, incluido el del portavoz, con lo cual lo que procede ahora es defender la enmienda de sustitución. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que hemos accedido a la enmienda* in voce *porque, desde luego, el único objetivo que tiene esta moción es el de transmitir al Departamento de Asuntos Sociales y a las entidades locales que hace falta una respuesta ágil, dinámica y flexible ante la situación de crisis social y económica. Por las diferentes manifestaciones de la Consejera, por las diferentes respuestas por escrito y por una reflexión de la realidad social que se está produciendo es evidente que se ha incorporado un nuevo sector a la demanda de prestaciones de servicios sociales de base que antes nunca, o tal vez pocas veces, había acudido en demanda de ayuda. Por lo tanto, ante esa nueva incorporación de una nueva tipología de familias y de ciudadanos y ciudadanas requerimos otras medidas y, desde luego, requerimos mucha más agilidad.*

Nosotros creemos que necesitamos medidas de choque ante una situación excepcional de crisis social y económica y Nafarroa Bai ya ha puesto varias encima de la mesa. Hemos planteado que el empleo social protegido sea una prestación garantizada, que el Servicio Navarro de Empleo y los diferentes sindicatos hagan campañas informativas sobre la renta básica, que se adelante lo dispuesto en el plan estratégico sobre los centros para transeúntes. Hemos planteado también una moción que

fue rechazada para ampliar las ayudas a los centros de inserción sociolaboral y centros especiales de empleo, y se debatirá me parece que en el próximo Pleno una ley foral para reserva de contratos públicos. Es decir, esas son las medidas que Nafarroa Bai está planteando ante la crisis que, desde luego, podrían ser más y mejores, sin duda.

En todo caso, nosotros lo que planteamos es que ante este nuevo perfil, ante esta nueva situación hay que responder con dinamismo, imaginación y agilidad. La medida que nosotros planteábamos de creación de unidades de emergencia social lo único que quería conseguir era que los servicios sociales de base se adecuaran a la nueva situación. El problema es que actualmente los servicios sociales de base, de autonomía y competencia de las entidades locales, atienden de 8 a 3 de la tarde. Es evidente que hay una lista de espera bastante considerable, por ejemplo, el otro día lo conocíamos, en Peralta. Es evidente que hay entidades sociales que también tienen una demanda creciente de prestaciones, como Cáritas o, el otro día también lo publicó, Gaztelan y es evidente que va a seguir aumentando la demanda de renta básica. Ante esa situación requerimos responder con mucha más agilidad que con la que realmente está haciéndolo el Departamento de Asuntos Sociales, porque nosotros sí que tenemos que lamentar, a pesar de que hayamos llegado a ese consenso, que la única medida social de choque contra la crisis que va a poner en marcha el Departamento de Asuntos Sociales es la construcción del pabellón Reyno Arena. El presupuesto y las medidas del Departamento de Asuntos Sociales para el 2009 son las mismas que para el 2007 y para el 2008.

Por lo tanto, insisto, nosotros creemos que ante esta situación, ante la creciente demanda, ante la lista de espera, ante la creciente demanda en Cáritas y en Gaztelan necesitamos resolver los problemas con agilidad y adecuando los servicios públicos al contexto y a la coyuntura concreta. Insisto en que, por ejemplo, si Salud tiene también una fórmula para responder a las necesidades sanitarias que tenga una persona no entendemos por qué no lo puede tener Asuntos Sociales.

En todo caso, nosotros creemos que la enmienda resuelve de forma satisfactoria, aunque no con la ambición que nosotros planteábamos inicialmente, esta necesidad, que el Departamento de Asuntos Sociales ayude a las entidades locales para que se amplíe el horario de servicios sociales y, desde luego, para que haya una mayor inversión material, humana y económica en los servicios sociales de base, porque, además, en las unidades de barrio también se ha constatado un incremento sustancial de las listas de espera y de las visitas que se producen y, desde luego, este grupo no constata por parte del Gobierno de Navarra una mayor inversión en contrataciones públicas para paliar este aumento de demanda. Si en vivienda se ponen medidas concretas para actuar frente a la crisis, si en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo se ponen también medidas para paliar los efectos negativos de la crisis, no entendemos por qué en Asuntos Sociales no se hace igual. Vemos un departamento gestionado por Unión del Pueblo Navarro aturdido, incapaz de innovar en medidas concretas en torno a la crisis y, sobre todo, vemos un departamento al que en muchas ocasiones le cuesta escuchar a la oposición y le cuesta tomar nota sobre las medidas que podamos plantear, que algunas pueden que sean discutibles, pero muchas de ellas son razonables como esta que hoy traemos aquí.

Por lo tanto, hoy aprobaremos esta moción que sin duda afecta claramente a parte de la sociedad que más ayuda requiere. Insisto, necesitamos poner en marcha medidas en asuntos sociales para paliar esta situación y adecuarnos a una situación excepcional con medidas también excepcionales para un sector de la población que, desde luego, lo está pasando mal.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es increíble, señor Eceolaza, menos mal que todos hemos acordado una enmienda* in voce. *El gran problema de todo es el pabellón Arena. ¿Qué tiene que ver el pabellón Arena con lo que estamos hablando? Usted ha dicho que el Departamento de Asuntos Sociales no hace la tarea. Yo creo que es el Departamento de Asuntos Sociales de este país que mejor hace la tarea, sin ninguna duda, y me da la impresión de que usted no sabe lo que se hace en los Ayuntamientos de Navarra. Hay muchos Ayuntamientos que ya están haciendo la tarea sin falta de que usted venga aquí con una moción, ya la están haciendo, e iría más lejos, porque no la ha nombrado usted aquí, pero hay una entidad que se llama Banco de Alimentos que está haciendo una función increíble y positiva de cara a lo que usted se refiere y quiere aquí que se apruebe una enmienda. Bueno, que lleguemos a un acuerdo y venga usted aquí y ponga a todo el mundo a caer de un palo, es increíble. Mire usted, a pesar de lo que usted diga, el Gobierno de UPN a nivel de asuntos sociales, y se lo puedo asegurar porque he estado en un congreso, está a años luz de otras muchas comunidades a todos los niveles y le reto a que ponga un ejemplo aquí de que no es así. No tengo nada más que decir.*

Diré que vamos a apoyar esta enmienda. La verdad es que no tenía intención de intervenir, porque estamos de acuerdo, pero viendo su propuesta y la forma de expresarse aquí, es que ha venido a

sacar de quicio y de entorno lo que estamos tratando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. No me gusta compartir del todo las expresiones del portavoz de UPN, pero en una medida las tengo que compartir. Señor Eceolaza, yo creía que llegar a un consenso conllevaba de alguna forma salir a esta tribuna a exponer una visión, pero una visión menos crítica porque, si no, el consenso se dificultará en un próximo futuro. Si nos ponemos a decir las verdades del barquero, ustedes no tienen propuestas en esta materia porque, que yo sepa, hace muy poco en la Comisión de Asuntos Sociales se aprobó una moción de ustedes que está relacionada con esto en la que se planteaba potenciar la función y la actividad de los servicios sociales de base de los Ayuntamientos, la aprobamos también por unanimidad, pero el resto de las cuestiones que usted está planteando, evidentemente, están ya planteadas en la cartera de servicios sociales, que ustedes no apoyaron, están soportadas en los Presupuestos de Navarra, que ustedes no apoyaron. Ustedes no han venido aquí a plantear ninguna medida nueva, ninguna acción nueva para atender a las personas que están en situación de dificultad, nuestro grupo por lo menos ha sido crítico con las medidas de fomento de empleo del Gobierno de Navarra, es conocido públicamente, quiere plantear otras medidas complementarias que refuercen esa concertación con las centrales sindicales, porque queremos que las personas que están en situación de desempleo y que además han perdido las prestaciones por desempleo entren en programas de ayuda, pero que no se anquilosen y estanquen en los programas de renta básica, ese es el reto fundamental. Ustedes lo único que planteaban en la moción, que fue enmendada por nosotros y nuestra enmienda ha sido enmendada por la enmienda* in voce, *valga la redundancia, es que los servicios sociales de base atiendan a las personas más tiempo, en eso no tiene nada que decir el Parlamento si quisieran los Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Peralta puede decir que haya siete días de fiestas con corridas de toros o no o que haya siete horas más de atención de los servicios sociales con más trabajadores sociales o no, es cuestión de optar por toreros o por trabajadores sociales, lo puede hacer perfectamente el Ayuntamiento de Peralta, que además tiene una sensibilidad de izquierdas.*

Nos parece bien, y ese es el objeto de la enmienda in voce *consensuada, que se estudie el apoyo desde el Gobierno de Navarra para que se pueda cofinanciar ese esfuerzo transitorio y puntual, como ya lo hace el Gobierno de Navarra con los servicios sociales de base al financiar el 50 por ciento o el 75-80 por ciento en otros casos, pero tampoco podemos compartir, señor Eceolaza, ya que ha tenido usted esta intervención, que el departamento hace lo del Reyno de Navarra Arena. No sé lo qué hará, pero lo que le puedo garantizar es que con nuestras enmiendas al presupuesto, que sumaron más de doce millones de euros, el Departamento de Asuntos Sociales hará muchas más cosas y sobre todo algunas que a nosotros nos preocupan y nos interesan y algunas de ellas afectan al momento presente, como es el empleo social protegido. Si no tuviéramos presupuestos de Navarra eso no lo podría hacer el departamento.*

Pero volvamos al tono, señor Eceolaza, porque hay que construir, hoy, mañana y en el próximo Pleno, y dejemos constancia de que ni su moción ha salido adelante ni la enmienda de mi grupo ha salido adelante, sino que ha salido un consenso de todos que intenta decir que todos los grupos somos conscientes de la situación social que se está viviendo y lo que pretendemos es que la Administración Pública, en este caso la local, reforzada por la Administración autonómica, estudie fórmulas para atender a las personas por más tiempo horario, es decir, en turno de tarde, porque se está detectando que la ralentización de la tramitación de los expedientes de las ayudas de renta básica no está tanto en el Gobierno de Navarra y en el tiempo de respuesta de la cartera, sino en los Ayuntamientos, ese es el consenso, pero medidas nuevas ninguna, ya están todas en la cartera, ese es el consenso, apoyo a los Ayuntamientos para que tengan más tiempo, de acuerdo, pero vamos a decir las cosas que nos suman y que nos unen, porque si, desde luego, porque hay una huelga ahí fuera usted sale aquí a tener una actitud bronca y crítica cuando hemos sumado pues mañana nos lo pondrá más difícil.

Termino, señorías. El grupo socialista está pensando en las personas, está pensando en aplicar lo que ya está planificado porque en ningún otro sitio se han planificado cosas diferentes o nuevas y está pensando, eso sí, para que el ciudadano sea atendido con mayor rapidez y diligencia, en colaborar y estudiar con los Ayuntamientos para que se les atienda, como hace la sanidad pública de Navarra, en horario de tarde de forma transitoria, puntual y coyuntural, pero, desde luego, de su moción a lo que se va a aprobar hay una gran distancia porque no hay ningún programa nuevo que se vaya a implementar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, realmente cuando se elabora una inicia-*

tiva, una enmienda in voce *de consenso entre todos los grupos, esto demuestra que hay un consenso mínimo y básico que consiste sencillamente en mantener y seguir aplicando todas las medidas de los programas de renta básica, de ayudas extraordinarias, de empleo protegido y en este caso con la voluntad explícita de colaborar activamente, como se viene haciendo, con las entidades locales. En definitiva, esta es la voluntad común, voluntad común apoyada por este Parlamento pero que existe, señorías, gracias a que ha habido unos grupos que han aprobado la cartera de servicios sociales y ha habido unos grupos que han aprobado un presupuesto que haga posible a través de recursos económicos la realidad de estas prestaciones sociales tan necesarias en épocas de crisis y, por tanto, en la que la labor de los poderes públicos tiene que potenciarse para evitar situaciones de desfavorecimiento. Esto, señorías, señor Eceolaza, no se resuelve con el testimonialismo demagógico de la iniciativa que tomaron ustedes y con lo que ha dicho en esta tribuna, eso se resuelve haciendo, aplicando, aprobando la cartera de servicios sociales, aprobando los presupuestos, porque a partir de ahí lo que vale una moción, señoría, es cero, porque usted debería saber, y así lo dice el Reglamento de la Cámara, que las mociones no vinculan al Gobierno, que lo que va a vincular al Gobierno es precisamente esta enmienda, porque la hacemos entre todos, incluidos los grupos que sostenemos al Gobierno y porque quienes hemos aprobado la cartera y los presupuestos hemos puesto los medios para que esto sea una realidad, y todo lo demás, señoría, es puro testimonialismo con una alta dosis de demagogia en su intervención.*

Cuando se logra un consenso hay que saber que la dinámica y los buenos hábitos parlamentarios llevan a dar el apoyo conjunto porque hemos logrado construir entre todos un testimonio para ratificar lo que se viene haciendo y para que esto se haga colaborando más con las entidades locales, que son, en definitiva, las que tienen la gestión directa de la mayor parte de estos conceptos que aquí se manejan. A partir de ahí, si lo que se pretende es demostrar que quien toma una iniciativa que no aporta nada, una moción que no aporta nada, una moción que es sustituida por el consenso, que por tanto lo que supone es un acto propio de su grupo de renuncia a esa moción en beneficio de la opinión de todos, pues realmente creo que algunos debates y algunas posturas necesariamente sobran. Si hemos logrado un consenso lo que tenemos que poner de relieve es que todo esto nos une, que las políticas sociales nos unen y que todos estamos aquí por secundarlas, por potenciarlas y por hacerlas efectivas y, por tanto, tratar de descalificar a los demás aprovechando que todos hemos renunciado a actitudes previas, incluidos ustedes, señorías, para sacar adelante una iniciativa de consenso, me da la impresión de que entra en una dinámica que no se debería realizar en esta Cámara, porque la manifestación política del nacionalismo sindical está fuera.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo lógicamente con la enmienda de sustitución porque así lo hemos secundado con nuestro apoyo. La verdad es que yo creo que hay que centrar el debate en lo que interesa y de lo que se trata con esta enmienda que hemos suscrito todos los grupos del Parlamento es de que ante una situación extraordinaria haya medidas extraordinarias que, lógicamente, vinculan al Gobierno y que tienen mucho que ver con el desarrollo de los medios que tienen los Ayuntamientos. Saben sus señorías que es verdad que lo que estamos pidiendo hoy aquí también se ha planteado anteriormente, ayudas extraordinarias como la renta básica, ayudas al empleo social protegido, ha sido un debate importante a lo largo de la última parte del año pasado y de lo que estamos teniendo durante este año, ¿por qué?, porque la realidad es dura y es difícil. También a nosotros nos habrán oído hablar y opinar respecto a las características que entendemos que debe tener la renta básica, que no es en general la de apoyo a situaciones extraordinarias. Por lo tanto, nosotros hemos entendido siempre que para los ciudadanos que por mor de la crisis se quedan en paro e incluso agotan todas las prestaciones por desempleo lo que hay que hacer es abrir esa cobertura y ampliarla. Sabemos de las limitaciones y sabemos, además, que eso no es posible en el ámbito en el que estamos hablando.*

Por lo tanto, nos resituamos y planteamos como una solución de emergencia que realmente el Gobierno se implique en esta situación de desempleo y de falta de prestaciones a través de múltiples fórmulas. Por lo tanto, de lo que se trata es de que se haga ese esfuerzo, que se colabore con los Ayuntamientos, porque también es cierto y hay que reconocerlo, que muchos de los ciudadanos que ahora se acercan a los servicios sociales de base, afortunadamente, no sabían o desconocían la propia dinámica de los servicios sociales de base. Por tanto, es verdad que hay que facilitar todos y cada uno de los medios que tengamos a nuestro alcance, hay que ponerlos al servicio de las personas que están pasando en este momento por una situación realmente dolorosa y complicada. En definitiva, de lo que se trata con esta moción es de que el Gobierno se implique en la parte que le toca para dar solución y satisfacción a los problemas que nos demandan los ciudadanos, que en este caso es tener

una cobertura de mínimos para poder seguir trabajando. Y quiero recordar la actitud que tuvimos en contra de que la renta básica se utilizara para estas situaciones, porque yo creo que también ahí hay que hacer una incisión en la política, la renta básica tiene un objetivo, que ya digo que en este caso concreto se va a aplicar para otros menesteres por una situación específica, y es verdad que en ese sentido hay que ser generosos, hay que apostar claramente por que muchas de las personas y familias que han estado absolutamente normalizadas hasta ahora no caigan en situaciones extremas o de marginalidad, y por eso hay que apostar, porque detrás de esto no está tanto la ayuda única y exclusiva sino evitar la desestructuración de las familias y la situación de marginalidad que se puede originar con un desempleo largo y sostenido en el tiempo para algunas familias. Por lo tanto, hay una doble cuestión cuando apoyamos y aprobamos este tipo de mociones. Yo creo que lo importante es que ese espíritu sea el que lleve al Gobierno y a los Ayuntamientos también a trabajar y, desde luego, lo único que nos queda es decir que, en definitiva, nos parece que es una apuesta importante y que venga refrendada por la unanimidad es fundamental.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Alguien quiere utilizar el turno de réplica? En ese caso, pasaremos a votar ahora la enmienda* in voce *de sustitución. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir dando con más intensidad si cabe todos los pasos necesarios dentro del ámbito de aplicación del primer plan estratégico de servicios sociales para afrontar la actual situación de dificultad social generada por el aumento del desempleo. Llegados a este punto, suspendemos la sesión que reiniciaremos a las doce y diez.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara una Ley Foral de Museos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara una ley foral de museos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, la ley de museos es una vieja promesa del Gobierno y una vieja aspiración de los grupos políticos. En la anterior legislatura, en una respuesta dada por el señor Caballero al Parlamentario señor Izu, se señaló que 2005 era la fecha prevista para que la ley de museos llegara a la Cámara. Evidentemente, esa ley no llegó en el plazo previsto y, como consecuencia de ello, en el año 2006 el grupo parlamentario socialista presentó una proposición de ley foral de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra. Esta proposición de ley se debatió en esta Cámara y fue rechazada por veintisiete votos en contra, de UPN y CDN, y diecinueve votos a favor, del resto de los grupos parlamentarios. No está de más recordar que eran tiempos de mayoría absoluta y que lo que no se le ocurría al Gobierno no existía. Afortunadamente, han cambiado los tiempos y ahora el Gobierno suele preguntar qué opinan el resto de los grupos precisamente para ver si se unen a sus iniciativas, pero así es la vida, en unos casos a favor y en otros en contra.*

El hecho cierto es que en esta legislatura el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y el Consejero de Educación en su inicial comparecencia también señalaron que la ley estaba muy próxima a venir al Parlamento. Llegado 2009 y, como consecuencia de todo ello, el grupo parlamentario socialista presentó hace algunos meses una moción reiterando que el Gobierno trajera la ley al Parlamento.

Lo que acabo de señalarles probablemente no tiene nada que ver con lo que ha sucedido y es que el Gobierno, efectivamente, el día 7 de abril del mes pasado presentó el proyecto de ley al Parlamento, supongo que porque así lo tenía previsto en su planificación y había llegado el momento oportuno, porque lo que pueden hacer el resto de los grupos, en general, no suele tener, al parecer, demasiada importancia. El hecho cierto es que el proyecto ha llegado al Parlamento y ha pasado por el trámite de presentación de enmiendas, no pocas, por parte de algunos grupos, y, en consecuencia, no tiene sentido que sigamos con el contenido de esta moción. Por lo tanto, el grupo parlamentario socialista retira la moción y espera que el proyecto de ley de museos sea una pronta y feliz realidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación de las reformas amparadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Retirada la moción, pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación de las reformas amparadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. A esta moción el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda de sustitución. Para la defensa de la moción, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Quisiera empezar este debate comentando algunas opiniones respecto al proceso de consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, que en adelante lo llamaremos Bolonia por acortar y para que nos entendamos todos, esa larga y difícil denominación de lo que nos vamos a encontrar y de lo que va a suponer de revulsivo en la universidad española y también en la europea.*

Decía Ignacio Sotelo en un artículo reciente en El País*, titulado* Cara y cruz del proceso de Bolonia*, lo siguiente: Importa recalcar, en primer lugar, que el proceso es una iniciativa de los Gobiernos, no de las universidades. El proceso de Bolonia pretende reanudar la antigua movilidad del profesorado y de alumnos creando un Espacio Europeo de Educación Superior y centrar las enseñanzas en su función de preparar profesionales. La categoría central del nuevo modelo de universidad es la misma que la que se predica para el mercado de trabajo, facilitar la flexibilidad que el mercado de trabajo requiere. Sin embargo, ha pasado inadvertido que fue también en Bolonia, al conmemorar los novecientos años de la fundación de la universidad más antigua de Europa, donde en 1988 los rectores y presidentes de las más importantes universidades europeas firmaron la Carta Magna de las Universidades Europeas en la que se concibe la institución como centro de desarrollo cultural que mantiene la tradición del humanismo europeo y del desarrollo científico y técnico, las dos grandes contribuciones de Europa al mundo. Esta actividad se desarrolla sin la menor intromisión del Estado, que se compromete a respetar su autonomía. Es verdad que la universidad se ha democratizado con una masa estudiantil que antes no llegaba a la universidad, y la mayoría no pueden aspirar a que el Estado los emplee, la mayor oferta viene de la empresa privada, pero la universidad sigue preparando al alumnado para responder al temario de una oposición.*

También he recogido una opinión de Enrique Gil Calvo, que escribía recientemente un artículo titulado A propósito de Bolonia*. En política –decía Gil Calvo– se impone la agenda única de la actualidad mediática, y esto hace que al nuevo Ministro Gabilondo solo se le demande solventar el embolado de Bolonia. La mejor forma de enfrentarse a los problemas universitarios es situarlos en la perspectiva longitudinal y biográfica, como el desenlace que corona un largo proceso de aprendizaje iniciado en el hogar y concluido al salir de la universidad para incorporarse a la vida activa. Pues si la Educación Primaria y Secundaria fracasan, ya es tarde para arreglar nada, con Bolonia y sin ella.*

Algún titular importante y atractivo decía recientemente que ni un euro adicional para que la universidad se adapte a Bolonia. Y esto lo decían rectores de universidades públicas y la junta de profesores de la Universidad de Valencia.

Gabilondo, recientemente nombrado Ministro del ramo, decía que inicia el pacto por la educación con tres mesas, y una de ellas es la reforma de Bolonia, lo que quiere decir que hasta ahora poco se ha hecho en este sentido o por lo menos mal se ha transmitido a la sociedad.

Estas son reflexiones que nos parecen oportunas porque es verdad que el tema que estamos tratando viene de lejos, pero creo que de esa propuesta importante e interesante ha sido sustraído el debate. Al final, ¿qué es Bolonia?, ¿qué es el Espacio Europeo de Educación Superior? Se debe situar ese punto de partida en la Carta Magna de las Universidades Europeas firmada en 1988, y esta carta se firmó, como he dicho anteriormente, con ocasión de la conmemoración de los novecientos años de la Universidad de Bolonia en la que tuvo lugar un encuentro de Ministros y Rectores de las universidades europeas.

Conviene destacar que los fundamentos de esta carta se residenciaron en que la universidad es una institución autónoma que de manera crítica produce y transmite culturas por medio de la investigación y de la enseñanza. Después de múltiples declaraciones y mensajes sobre los actores, las titulaciones, los créditos, la movilidad, la investigación y la financiación de todo este proyecto, se concluye que lo que se pretende es la rentabilización del presupuesto universitario, orientado a crecer en el mercado común de las universidades europeas. Y así, como consecuencia de esa reflexión y de ese acuerdo, se toman medidas concretas en relación con titulaciones, créditos, grados, posgrados, divididos en másteres y doctorados. Una comisión de expertos adapta las titulaciones al mercado del nuevo espacio euro-

peo: adaptar titulaciones, adquirir competencias, habilidades y destrezas por encima de los conocimientos, esa es la reflexión.

¿Y la financiación para todo este gran cambio? Creemos que esa es la zona gris del proceso de construcción del espacio educativo europeo. Bolonia abre un camino a la inversión interesante para las empresas a través de un sistema mixto de gestión en el que la iniciativa privada puede intentar hacer rentables algunos elementos, pero la pública ¿va a hacer aportación y va a apoyar aquellos elementos que son deficitarios? Eso es lo que nos preocupa.

La globalización de la enseñanza superior y su apertura a la competencia es una situación que nosotros creemos que está ahí, a la que no podemos sustraernos, pero, desde luego, tiene que ir de la mano de un presupuesto. Y la verdad es que hasta ahora lo que hemos conocido ha sido el recorte de los presupuestos. Es una tónica que se ha dado en todos los países europeos. Se tiende a buscar fuentes de financiación complementarias, y eso nos preocupa. No estamos en contra, simplemente nos preocupa. Y nos preocupa porque consideramos que con la definición de Bolonia lo que no se puede hacer es mercantilizar la investigación –ese es el debate que todavía no tenemos claro– porque creemos que es importante que prevalezcan los intereses generales.

Nosotros creemos que estas son las reflexiones que se deberían plantear en este debate. Se nos ha dicho, y no es del todo incierto, que probablemente planteamos este debate un poco tarde, pero en esta situación en la que estamos lo que sí queremos hacer es remover el debate y las conciencias, tanto de los Gobiernos que tienen que apoyar ese cambio sustancial como de las universidades.

Nosotros queremos dejar claro que apostamos por una universidad pública al servicio del desarrollo social y asentada en la investigación científica. El desarrollo tecnológico y la innovación en el trabajo requieren la formación de profesionales altamente cualificados y con capacidad crítica de investigación e innovación, y creemos que para desarrollar dicha capacidad crítica es imprescindible la formación humanística, que junto con la científica y tecnológica deben ser las disciplinas y los contenidos que pueda adquirir todo el alumnado para, en definitiva, trasladar ese saber a la ciudadanía y ponerlo a su disposición. Todo ello requiere cuestionar decisiones que se están tomando. Nos parece que está prevaleciendo lo científico-técnico sobre lo humanístico.

Consideramos también importante desarrollar la calidad de la docencia universitaria, que no puede tener como objetivo la competitividad de unas universidades con otras, ni con las españolas ni con Europa ni con el resto del mundo, sino que debe prevalecer la cooperación con ellas, cooperación que es esencial para la actividad universitaria tanto docente como investigadora.

La aplicación del sistema grado-posgrado, cuya concreción y duración depende de cada Estado y que en España viene a sustituir el sistema anterior de diplomatura, licenciatura y estudios avanzados o previos al doctorado, debe hacerse, desde nuestro punto de vista, de forma que no suponga una devaluación para una mayoría de los estudios universitarios ni de la élite de una minoría. En consecuencia, hay que valorar críticamente los criterios para que la llamada verificación de los planes de estudios sea acordada y que dichos principios eviten lo que no tiene que ser, la subordinación al mercado.

Hay que asegurar la financiación pública, es algo que nos parece fundamental. Hay que evitar las distintas vías de privatización de la universidad pública, por un lado, haciendo que la financiación pública asegure el mantenimiento y desarrollo de su docencia e investigación, no supeditándola a las aportaciones privadas. Es algo, en todo caso, complementario y no subsidiario. La empleabilidad de los que salgan de la universidad, que nos parece importante y necesaria, no debe utilizarse como excusa para la subordinación al mercado, sino orientarse a la formación de profesionales altamente cualificados con capacidad investigadora e innovadora, trabajando por los cambios necesarios en la estructura tanto económica como del empresariado para el empleo de los futuros profesionales, incluyendo siempre el desarrollo del sector público en todos los servicios.

Y, para finalizar, el desarrollo de una universidad pública y los cambios necesarios para el mismo requieren, además de una financiación pública adecuada que los haga viables, de la participación, la voluntad tanto de los estudiantes como de los profesionales que trabajan en las universidades, el personal administrativo o los servicios. Todos necesitamos una profundización en la democratización de la universidad como base para que sea autónoma.

Esos son los valores que nosotros defendemos para la futura universidad. No nos negamos a ese cambio sustancial que lleva aparejado el espacio europeo, lo que creemos es que hay que hacerlo de otra manera y con unos fines muy claros, en resumidas cuentas, que la universidad sea el eje del saber humanista y científico, pero sin olvidar el humanismo.

Es por eso por lo que nosotros hemos planteado a través de esta moción que se paralice la aplicación de estas reformas. Sabemos que ya están muy avanzados muchos proyectos, la universidad

de Navarra ha trabajado sobre los mismos, todos esperamos y deseamos ferviertemente que ese trabajo sea para mejorar y reforzar la universidad pública y, además, consideramos necesario y oportuno abrir un debate que logre el mayor consenso posible en todos los niveles educativos y sociales. Todo esto sin olvidar que hace falta financiación pública para acercarnos a la rentas y a los niveles que en otros ámbitos se aplican, y nosotros en esta moción establecemos los objetivos de la financiación en el 2 por ciento del Producto Interior Bruto.

Es una instancia que en todo caso hacemos en este Parlamento para trasladarla al ámbito nacional, es decir, al Gobierno de España.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para la defensa de la enmienda de sustitución por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. El plan de Bolonia brinda a todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusión una universidad abierta y conectada con la sociedad. Forma parte de la misma esencia europea. Busca un modelo de convivencia basado en la igualdad efectiva de oportunidades que tiene uno de los modelos más sólidos en la formación universitaria. Así lo expresa el comunicado de Londres refiriéndose a la dimensión social del llamado proceso de Bolonia. Y continúa diciendo que la educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación de los niveles de conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento.*

Todas estas buenas intenciones, reflejadas en el papel y adornadas con el cebo de la formación permanente, la movilidad, el empleo de nuevos métodos didácticos y pedagógicos, contrastan formalmente con lo que una necesaria reforma educativa requiere, es decir, la necesaria reflexión y participación en su elaboración de todos los sectores implicados, pero fueron los Estados, treinta exactamente, los que suscribieron la declaración de Bolonia en el año 1999 conforme a los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad.

La universidad pública, así como la educación en general, requiere más inversión para garantizar la excelencia, como se dice últimamente, y no hace falta recordar el recorte presupuestario que se ha producido este año en la financiación de la Universidad Pública de Navarra. Esto es lo que hay que garantizar, señoras y señores Parlamentarios, la inversión en educación. Habrá que garantizar también las becas para cumplir uno de los fundamentos del plan de Bolonia, es decir, la reducción de desigualdades sociales o, lo que es lo mismo, la igualdad de oportunidades.

Otro de los aspectos preocupantes es la desvinculación de la universidad del resto del sistema educativo, creando un Ministerio de Ciencia e Innovación vinculado estrechamente a las empresas. La concepción mercantilista de los nuevos grados orientados en su mayor parte a las empresas es preocupante también.

Y, señora Figueras, hemos leído el mismo artículo, y me ha parecido tan importante como para reflexionar. Fue en Bolonia, precisamente en 1988, al conmemorar los novecientos años de la fundación de la universidad más antigua de Europa, donde los rectores y presidentes de las más importantes universidades europeas firmaron la Carta Magna de las Universidades, en la que se concibe la institución como centro de desarrollo cultural. Bonita paradoja, en Bolonia, precisamente los dos contrastes.

Hemos presentado esta enmienda de sustitución, que, con el permiso de todas y todos ustedes vamos a hacerla de adición, porque, tal y como reflejamos en la motivación, aun estando de acuerdo con la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida, esta moción, a nuestro entender, y en el punto que se refiere a la paralización de la puesta en marcha del proceso de Bolonia, llega demasiado tarde para que el fin de la misma tenga los resultados positivos que pretende.

Las aportaciones que pretende hacer nuestra enmienda se refieren concretamente a la Universidad Pública de Navarra, de la que, además, quiero decir que ha realizado unas jornadas de reflexión sobre el espacio europeo a las que fuimos invitadas e invitados y tuvimos oportunidad de aportar nuestro punto de vista sobre los perfiles de los nuevos grados, másteres y posgrados.

Por lo tanto, quiero manifestar que si se acepta como enmienda de adición la enmienda de sustitución que presentamos, nosotros pediríamos que se votara por puntos el total, es decir, por un lado, lo referido a instar al Gobierno de España a paralizar el proceso de Bolonia, y los dos siguientes puntos podrían votarse en bloque o por separado. Por último, lo que nosotros presentamos referido a la Universidad Pública de Navarra, si les parece a ustedes, puede votarse en bloque o puede ser por puntos. Espero que en las diferentes intervenciones manifiesten su deseo. Vuelvo a repetir que presentamos esta enmienda, que era de sustitución, como enmienda de adición y proponemos votar por puntos lo referido al Estado español, puesto que la posición de nuestro grupo en lo referente a la paralización no va a ser positiva, los otros dos en

bloques o por separado y, por último, la enmienda de adición presentada por nosotros podría ser en bloque o por puntos.

No sé si hace falta que les lea los puntos de nuestra enmienda de sustitución. Es una declaración de principios que creo que es importante hacer. Concretamente, instamos al Gobierno de Navarra, a través del Parlamento, primero, a fortalecer y reafirmar la autonomía y trayectoria de la Universidad Pública de Navarra; segundo, a considerar a las universidades como centros de investigación, reflexión y saber, que tienen en común la función primordial de la formación y orientación de la sociedad del futuro. El punto tercero se refiere a que el Gobierno de Navarra considere que junto a la implicación en el sistema productivo de la universidad es primordial que esta sea un referente en el desarrollo del espíritu innovador, crítico y creativo, para lo cual la oferta educativa ha de comprender titulaciones que aseguren los valores y saberes humanistas. Y el cuarto habla de garantizar la accesibilidad a la universidad del conjunto de la ciudadanía, evitando los obstáculos económicos que hagan inaccesible la realización de estudios superiores a gran parte de la misma. Esperamos que la respuesta de los diferentes grupos parlamentarios sea positiva. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. En el turno en contra, por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que con este panorama que nos ha planteado la portavoz de Nafarroa Bai uno no sabe muy bien qué es lo que va a tener que votar, lo que sí vamos a decir es que no tenemos ningún problema en apoyar los puntos que propone Nafarroa Bai porque, desde luego, vacían absolutamente de contenido la moción. No tratan sobre Bolonia, tratan sobre la autonomía de la universidad y con eso no tenemos absolutamente ningún problema. Los que propone Izquierda Unida los vamos a rechazar por lo siguiente. En primer lugar, en el debate se han planteado algunas citas aparecidas en el periódico* El País *que supuestamente sirven para sustentar la posición de quien interviene en esta Cámara. Decía algo así como que la iniciativa la han tomado los Gobiernos. Por supuesto que la iniciativa la han tomado los Gobiernos, si estamos hablando de que es una reforma educativa que requiere modificar leyes, creo que huelga decir que la iniciativa legislativa o la toman los Gobiernos o la toman los Parlamentos, por lo tanto, nada nuevo bajo el sol.*

Tengo que añadir que no tiene nada que ver el contenido de la moción que presenta Izquierda Unida con la argumentación que ha dado desde esta tribuna. Porque la verdad es que el preámbulo a esta moción, la exposición de motivos, dice muchas cosas que no es posible sustentar si se leen los textos legales que hablan de Bolonia. Tengo aquí, en la mano, el acuerdo marco de la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior y le reto a la portavoz de Izquierda Unida a que me diga una sola línea de este documento en la que se pueda basar su argumentación de que la universidad va a ser un producto mercantil, a que me diga dónde se dice que la universidad va a subir las tasas, dónde se habla de la precarización de las becas o dónde se dice que va a haber más precariedad en los títulos universitarios. Creo que estos son argumentos estándar, infundados y basados en absolutas falacias que no sabemos por qué se intentan buscar para desprestigiar una iniciativa como Bolonia, que ni atenta contra la universidad pública ni recorta la financiación ni corta de ninguna manera el apoyo a los estudiantes a través de las becas. Le reto a que me diga un solo artículo de una ley que esté desarrollando Bolonia o una sola línea de este documento marco donde usted pueda sustentar esas afirmaciones. Bolonia dice que los estudios sean más transparentes y, por tanto, más comparables. Bolonia dice que el crédito valora el trabajo global del alumno y no solo la asistencia a las clases. Bolonia hace referencia a los planes de estudio y al aprendizaje y habla de la movilidad entre los países en materia educativa y en materia laboral.

Creo que cualquier fuerza política que se llame progresista debería apoyar una reforma de estas características porque creo que no hay nada que haga progresar más a la sociedad que permitir la movilidad de los alumnos entre los países, que alguien que hoy, en el siglo XXI, está estudiando en una universidad española pueda estudiar también en una universidad francesa, inglesa o de Suiza sin que eso conlleve una paralización en su currículo educativo.

Por tanto, me llevo una sorpresa cuando veo a partidos que supuestamente son progres criticando medidas de estas características, porque con una reforma educativa de estas características muchos alumnos sin posibilidades económicas que no hubiesen podido cursar estudios fuera de las fronteras de este país van a poder ver resuelto ese déficit de formación.

Por tanto, yo creo que hay que huir de las falsedades, creo que hay que ampliar horizontes y creo también que hay que permitir la movilidad porque es fundamental en una sociedad que apuesta por el presente y por el futuro. Porque yo entiendo que los partidos nacionalistas estén en contra de Bolonia, lo entiendo, porque Bolonia permite viajar y viajar es el mayor antídoto frente al nacionalismo. Por tanto, efectivamente, Esque-

rra Republicana, como hemos oído, puede estar en contra de una reforma de estas características, Nafarroa Bai lo hace con muchos matices, entiendo que el nacionalismo no esté de acuerdo, pero de verdad que no puedo entender que un partido que se dice de izquierdas y que se dice progresista se oponga a una reforma de estas características. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. La posición de mi grupo es contraria a la moción presentada por la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, moción que han ido presentando en muchos Parlamentos autonómicos y en muchas localidades del conjunto de España. Y es contraria porque nosotros creemos que la declaración de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior son un gran impulso para las universidades, un gran impulso para la formación y un gran impulso para crear y consolidar ciudadanía y democracia. Por tanto, estamos a favor de ese proceso no como* hooligans *sino sencillamente porque es un proceso que va a venir bien a nuestro país y a nuestros ciudadanos.*

Quería decirle a la señora Mangado que vamos a apoyar la enmienda de adición que han presentado sencillamente porque lo que hace es reproducir lo que indica el artículo 27.10 de la Constitución, en el que se habla de la autonomía universitaria, que posteriormente desarrollaron las diferentes leyes orgánicas de la universidad. Es lo que hay, es lo que tiene que ser, la universidad es por definición un espacio de docencia e investigación, la universidad es por definición un espacio de conocimiento, con lo cual no hay que darle vueltas a lo obvio porque lo obvio es lo obvio y, por lo tanto, nosotros lo apoyamos, no tiene nada que ver ni con el proceso de Bolonia ni con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Nosotros entendemos que la universidad y el conocimiento son un bien público común, y nos parece que los diversos acuerdos de la declaración de Bolonia así lo ratifican y así lo impulsan. En el Espacio Europeo de Educación Superior se empezó a trabajar en el año 2001, no se ha empezado a trabajar antes de ayer. En aquel momento, el día 19 de junio de 1999, se firmó la declaración de Bolonia y, a partir de entonces, los diferentes Ministerios de Educación y de universidades de España empezaron a desarrollar la normativa pertinente para la adaptación a ese cambio profundo en las universidades.

Mire, señora Figueras, usted nos ha mentado aquí dos artículos muy interesantes –el de Ignacio Sotelo, un poco más antiguo en el tiempo, y el del señor Gil Calvo, del día 13 de mayo– que invito a sus señorías a que las lean, pero a que los lean en su integridad, porque hay cosas que invitan a la reflexión a los ciudadanos y no precisamente para decir que Bolonia es un desastre, sino para saber qué está pasando con la universidad y cuál es la situación de estudiantes y profesores. Hay que leerlos en su integridad, porque hacen reflexiones muy interesantes sobre lo que significa la universidad y sobre lo que significa Bolonia. Y una de las cosas interesantes y que merece reflexión del artículo del señor Gil Calvo es que él entiende que lo que ha hecho hasta ahora la universidad ha sido promover más el capital social que el capital humano, y que esa tendencia habría que invertirla, y eso sin Bolonia, hablando de cómo se ha producido la movilidad social en España. Creo que desde el punto de vista sociológico es muy interesante.

Desde luego que estamos de acuerdo en que no hay que acabar con las Humanidades, sería ridículo. De hecho, el actual Ministro de Educación y hasta hace poco presidente de la Conferencia de Rectores es catedrático en Metafísica: la transferencia tecnológica nula, la posibilidad de hacer este mundo más rico y mejor, toda. Por tanto, la universidad no va a renunciar al hecho de hacer mejor este mundo.

Ahora bien, ¿qué quiere el proceso de Bolonia? Quiere la comparabilidad entre los títulos, quiere que la gente pueda moverse, quiere que los estudiantes puedan ir de un sitio a otro, pero incluso dentro de España, porque en este momento cambiar de universidad es prácticamente tener que empezar de nuevo a realizar los estudios universitarios. Flexibilidad no significa adaptarse al mercado de trabajo, significa que los planes de estudio se adapten a las situaciones de cada persona y que cada una de las personas, de acuerdo con sus posibilidades, sus necesidades y su situación pueda desarrollar estudios de carácter superior. Eso es lo que significa flexibilidad.

Dice que los posgrados están dirigidos a las élites. En este momento, lo que está dirigido a las élites son los másteres universitarios, títulos propios sin validez oficial, que cuestan una enorme cantidad de dinero a los ciudadanos. Los nuevos másteres, incluidos dentro del posgrado universitario, son másteres oficiales y tendrán tasas y precios oficiales. Es decir, justamente lo que se pretende es deshacer el hecho de que la especialización se tenga que pagar, y, además, en muchos casos, sea una especialización que no tenga reconocimiento oficial. Hoy en día, con el proceso de Bolonia y, sobre todo, con la nueva estructuración de grados y posgrados esto va a ser un hecho.

Dicen en su exposición de motivos que va a haber una desproporcionada subida de las tasas,

un nuevo modelo de becas-préstamo. Bueno, en este momento se habla de becas-salario. En una resolución aprobada antes de ayer en el Congreso de los Diputados, apoyada por los grupos de Unión del Pueblo Navarro, Na-Bai, Partido Socialista, Partido Popular y que, desde luego, no fue apoyada por Izquierda Unida, se habla de las becas-salario para los alumnos, se habla de profundizar en el espacio de Bolonia, se habla de la importancia de la modernización de las universidades, se habla de la enseñanza superior como un bien público, se habla de potenciar la dimensión social de la educación superior, y la dimensión social de la educación superior se potencia no tanto hablando de tasas o no tasas sino hablando de lo que se ha hablado en España sobre esta cuestión, del incremento de las becas y las ayudas a los estudiantes. Lo que va a facilitar la movilidad entre carreras, entre países y entre universidades va a ser que las becas sean realmente potentes y hagan posible que cualquier persona, independientemente de su situación económica, pueda acceder a los estudios que desee en razón de su esfuerzo, de su interés y de su actitud y trabajo.

Por tanto, no vemos ningún elemento en el proceso de Bolonia y sobre todo en la declaración de Bolonia que sea objeto de crítica. Ahora bien, y como bien ha dicho el Ministro Gabilondo, si hay un estudiante que tiene una queja, se estudiará y se escuchará, porque posiblemente, y en esto le reconozco que ha podido haber errores, lo que ha sucedido es que la información y la comunicación han sido escasas, pero de ahí a que no se haya permitido la participación... No, las universidades tienen sus ámbitos de participación de toda la comunidad universitaria y los cambios que se han producido en cada universidad se han debatido y se han trabajado en cada universidad. En este momento hay más de mil títulos en distintas universidades adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Estos títulos se han debatido en cada una de las facultades y universidades, no se ha hurtado el debate, aunque quizás no se haya comunicado bien. Y no se ha hurtado el debate, ya le digo, porque está habiendo reales decretos y consideraciones hechas desde hace ya diez años. Quizás lo que ha faltado ha sido comunicación e información a la sociedad, en eso le doy toda la razón, pero no se ha hurtado el debate, porque las universidades tienen sus espacios de debate y cada universidad ha tenido la posibilidad de hacerlo. Y, cómo no, también la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha estado al frente de este trabajo, que no ha venido solo del Gobierno sino que ha tenido que ser participado por las universidades porque, si no, hubiera sido prácticamente imposible llevarlo a cabo.

Mire, tampoco se va a imponer una metodología a todo el mundo. Estas cuestiones que ustedes tratan en la exposición de motivos resultan traídas por los pelos. No se impone la metodología, hay una cosa que se llama libertad de cátedra, que tiene más que ver con la libertad de pensamiento, sin duda alguna, pero cada profesor utilizará la metodología que crea oportuna. Se ha pensado que en el centro del sistema universitario tiene que estar el alumno, y es por eso por lo que la declaración de Bolonia establece que los créditos universitarios no sean solo las diez horas de estar sentado en clase escuchando una asignatura, sino que en esos créditos universitarios esté el trabajo que realiza el alumno en la biblioteca y, cómo no, trabajando en equipo, que es como actualmente se está desarrollando la mayor parte del trabajo de investigación y de creación, en equipo, no de manera individual.

Es por ello por lo que Bolonia, el Espacio Europeo de Educación Superior mide los créditos teniendo en cuenta el trabajo que también realiza el alumno. Eso es un cambio a mejor en la metodología. Desde luego, si un profesor quiere seguir dando clases magistrales las seguirá dando, no va a tener un inspector que se lo impida, pero ponemos al estudiante en el centro del sistema, y yo creo que eso es importante y recoge realmente todo lo que hace...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Arraiza, vaya terminando.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Sí. ... el estudiante para superar una asignatura, para alcanzar unas competencias. Y, desde luego, que la universidad esté en contacto con la realidad y mire la realidad social y mire a la sociedad no es mercantilización. Nosotros tampoco queremos que la universidad se mercantilice, lo que sí queremos es que la universidad mire a la sociedad, que la sociedad sea su nicho para trabajar, para explorar y para investigar, y, como he dicho, no solamente de ciencia vive el hombre, también vive de arte, de filosofía y de otras cuestiones que sin estar directamente en el ámbito más tecnológico hacen que este mundo sea más hermoso y mejor.*

Por tanto, nosotros votaremos en contra de la moción que ustedes han presentado y, si se vota por puntos, votaremos a favor de la enmienda de adición presentada por el grupo Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia va a rechazar también esta propuesta de resolución defendida por la señora Figueras y podríamos hacer perfectamente nuestros los sólidos argumentos que se han esgrimido en la intervención anterior referida a esta cuestión. Nosotros entendemos que el nuevo Espacio Europeo de*

Educación Superior, el denominado proceso de Bolonia, es un proceso imparable, que se está gestando un nuevo espacio europeo de enseñanza superior y que el Reino de España, que forma parte de la Unión Europea, lo ha asumido y está participando en todos y cada uno de los objetivos y en el desarrollo de lo que tiene que ser ese nuevo espacio europeo para el año 2010.

Por tanto, la universidad española en su conjunto y también las universidades de la Comunidad Foral de Navarra han asumido la responsabilidad de adaptar todas sus titulaciones a ese nuevo espacio europeo para el año 2010, que va a permitir una mayor compatibilidad de los sistemas educativos y que también va a formar un nuevo espacio universitario de intercambio cultural, económico y social.

En la exposición de motivos de esta propuesta de resolución se hace referencia a unas supuestas ventajas, yo eliminaría ese calificativo de supuestas, porque creo que son ventajas de una reforma necesaria. En Convergencia creemos que hay que incorporar e implantar un nuevo espacio europeo de enseñanza superior que supone un avance, que, evidentemente, también supone un reto, y que para nosotros es positivo e incluso necesario. Si a eso le añadimos que compartimos los argumentos que se han manifestado hasta este momento sobre esta cuestión, basta para rechazar la propuesta de resolución que se ha defendido por Izquierda Unida.

La enmienda de sustitución inicialmente y parece que adición posteriormente defendida por la señora Mangado, de Nafarroa Bai, hace una serie de afirmaciones referidas a fortalecer y reafirmar la autonomía y trayectoria de la universidad pública, considera a las universidades como centros de investigación, de reflexión y de saber que tienen un común de función primordial en la formación y orientación de la sociedad, considera que junto a la implicación en el sistema es primordial que las universidades sean un referente en el desarrollo del espíritu renovador, crítico y creativo para lo cual la oferta educativa ha de comprender titulaciones que aseguren los valores y saberes humanistas y, por último, habla de garantizar la accesibilidad de la universidad al conjunto de la ciudadanía. Yo creo que esos son principios que cualquiera de sus señorías puede compartir y, evidentemente, nosotros también.

Si es una enmienda de sustitución la apoyaremos, si es una enmienda de adición apoyaremos esa adición y votaremos en contra del resto de las propuestas que ha presentado Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo que nosotros vamos a aceptar la enmienda de adición que plantea el grupo Nafarroa Bai porque nos parece que es complementaria. Como nosotros opinamos que hay que decidir en el ámbito que nos toca, que es Navarra, sin olvidar el ámbito nacional, que a nosotros nos ocupa y nos preocupa, ni tampoco el internacional, creemos que la enmienda de adición está bien traída porque no entra en contradicción con lo planteado por nosotros, y menos si además se plantea la votación por puntos, que me parece desde todo punto de vista oportuno y necesario.*

Ángel Gabilondo anuncia más becas universitarias, y a pesar de anunciar más becas universitarias se pretende que en 2015 el 30 por ciento de los universitarios estudie becado. No creo que suponga una satisfacción tremenda para ningún grupo de esta Cámara, para ninguno, ni de la derecha ni de la izquierda ni del centro, el desarrollo que ha tenido históricamente la educación en nuestro país. Todos reconocemos siempre que es una rémora, que no se han dedicado los esfuerzos suficientes y que lo que hay que hacer es implementar esfuerzos económicos y también profesionales para conseguir, como decía la señora Mangado, la excelencia en la educación.

Por lo tanto, lo que se trae hoy a debate es no tanto la ley, que no es ley, sino una declaración, señor Sayas, que se intenta trasladar, ya veremos en qué forma, modo y manera, en lo que quiera que sea. Hoy es una declaración del interés que tienen los Gobiernos por plantear un espacio educativo europeo. Nuestro grupo nada tiene en contra de esa aportación, de esa previsión o de esa apuesta. El problema, como siempre, es que somos dados a hacer declaraciones tremendas, declaraciones importantísimas que difícilmente se pueden llevar a cabo si no están sustentadas con pie firme y, además, basadas en criterios de racionalidad, no de clases magistrales, y sobre todo soportadas en el tiempo, porque la declaración hoy puede ser interesantísima pero, desde luego, si no está soportada en el tiempo ni con medios económicos se quedará en una declaración. Y la apuesta del espacio europeo es mucho más que eso, efectivamente.

Y es verdad que hay un intento claro, una apuesta evidente por que los alumnos se puedan trasladar a otros países, pero ¿cuántos alumnos se han movilizado históricamente con las Erasmus y otras becas? Una ínfima parte del alumnado. ¿Quiénes? Pues ya les digo yo quiénes, básicamente los alumnos que son de clase media y de clase alta, y se lo digo porque alguna experiencia tenemos en ese sentido. Hay una mala gestión de las becas Erasmus y una pésima financiación, porque si no fuera por las familias los estudiantes

Erasmus no podrían subsistir. Por lo tanto, apuestas, todas, y financiación también, porque, si no, el espacio europeo se quedará en una declaración de intenciones, una buena declaración de intenciones, probablemente, pero no será una realidad a la que estamos obligados a llegar, una realidad que tenemos que hacer palpable, algo que hoy, con la declaración, no está asegurado.

Y, desde luego, las tasas en la universidad han sufrido un incremento, y no hay más que retrotraerse a lo que ocurrió hace tres años, cuando hubo una movilización general por el incremento de tasas que luego se enmendó.

Por lo tanto, a mí me parece que hay que coparticipar en todo, pero quienes tienen que coparticipar fundamentalmente son los Gobiernos, porque si se creen los proyectos tienen que llevarlos adelante. Y hoy esos proyectos de la universidad, cuando ha llegado a la universidad tal aluvión de estudiantes, crean una distorsión. Hace veinte o treinta años, efectivamente, tal vez con muchos menos recursos, se podían tapar algunos agujeros, hoy no porque la universidad se ha democratizado. Y eso es bueno en sí mismo, pero no hay recursos suficientes, y ya le digo yo cómo se paga que los alumnos se vayan a estudiar a universidades de Europa o de otros países, fundamentalmente con los fondos de las familias. ¿Y quiénes tienen recursos? Las clases medias y las clases altas, exclusivamente. Por lo tanto, no hagamos demagogia, planteemos las cosas en su justo término.

Respecto a lo de ampliar horizontes, no hacemos ninguna cuestión. Es verdad que es necesario ampliar horizontes, pero vamos a ver qué horizontes nos planteamos. Y en este caso no hay que ser solamente posibilistas, hay que ser arriesgados porque hay un acuerdo de universidades y un acuerdo político, pues, bueno, lo que hace falta es ser arriesgados y creérselo.

Desde luego, es un debate nacional, señora Arraiza, pero al final ha reconocido que probablemente no se ha trasladado la información. Evidentemente, no se ha trasladado la información adecuada, oportuna, ni tampoco en el tiempo, por mucho que se lleve discutiendo de este tema desde 2000, porque a veces los discursos se quedan entre las paredes y no llegan a la ciudadanía, serán discursos de la élite, de los políticos, de los listos, de los que estamos aquí, pero no se trata de eso, se trata de que ese debate llegue a la ciudadanía, llegue a los estudiantes, llegue a las familias, llegue a la sociedad, y si el señor Gabilondo, a quien yo tengo un tremendo respeto, plantea que de tres mesas una la va a dedicar al debate de Bolonia, algo se habrá hecho mal anteriormente con los Gobiernos del PP y con los Gobiernos del Partido Socialista. Por lo tanto, no está mal rectificar y admitir los fallos que ha podido haber en todo este proceso.

He sustentado este debate en las opiniones de dos profesores de universidad, Ignacio Sotelo y Enrique Gil Calvo, porque soy lectora habitual de esos dos profesores, pero no solamente hay que leer, sino que también hay que entender lo que se lee, y esos dos profesores han sido críticos con Bolonia en la parte que les toca. Gil Calvo dice: tenemos una rémora, tenemos un problema, en Educación Infantil, en Secundaria, y Bolonia no lo va a solucionar, así lo plantea en el texto. ¿Bolonia lo soluciona? Pues no lo soluciona.

Y don Ignacio Sotelo, con muchísima experiencia en universidades europeas, plantea una cuestión muy clara, que es el meollo: flexibilización de la universidad. ¿Por qué? Porque el mercado está flexibilizado. ¿Estamos de acuerdo con la flexibilidad de este mercado y de esta economía de capital? Yo creía que el Partido Socialista estaba diciendo que para salir de la crisis había otra alternativa distinta a la neoliberal, y además está sosteniendo esa apuesta en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, hay diferencias, señora Arraiza, tiene que haberlas, digo yo. ¿Planteamos la flexibilidad de la universidad para que sea una flexibilidad como la del mercado laboral, con contratos pésimos y salarios vergonzosos? Pues no, no estamos de acuerdo con eso, estamos de acuerdo con una universidad que se consolide y que se afiance en el saber, en el pensamiento, en las humanidades, en lo científico, en lo técnico. Por lo tanto, ni todo es un desastre ni todo es perfecto. Pongamos el punto medio, que suele ser lo más equilibrado. Nosotros somos críticos, y he planteado no solamente en la exposición de motivos sino en las razones que a nosotros nos han llevado a traer este debate aquí lo que queremos para la universidad, y no la queremos mercantilizada.

Y no queremos que una universidad pública deje de serlo porque entre capital privado para apoyar lo que le interesa exclusivamente y que lo público acarree con lo que sea deficitario. Estamos hartos de que lo público tenga que servir para solucionar los desmanes que hace la iniciativa privada, y la experiencia la tenemos aquí y ahora.

Por lo tanto, yo creo que el debate está bien traído, que es importante, que algunas universidades han hecho un esfuerzo primordial, pero hay otras universidades españolas que no, y a mí me preocupa lo que se haga en Navarra y lo que se haga en Valencia, y en Valencia te dice el consejo de rectores: no va a haber ni un euro más para el espacio europeo, ¿cómo se va a hacer? Eso es responsabilidad del Gobierno, por mucha autonomía que tengamos las diferentes comunidades. Eso es responsabilidad del Gobierno, también del de Navarra, aunque esté en el córner discutiendo aspectos importantes.

Por lo tanto, como en el medio está la virtud, he intentado llevar al medio el debate. Y, desde luego, escatimarlo no beneficia ni a la universidad pública ni a un país que tiene mucho por hacer, que parece que quiere hacerlo y que lo que le hace falta es energía y, sobre todo, economía para hacer frente a ello, porque de declaraciones estamos hartos, hace falta que sean realidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación, debatida la moción, vamos a votarla por puntos, como ha sido solicitado por Nafarroa Bai. En primer lugar, votamos el punto 1 de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *2 votos a favor, 34 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado el punto 1. A continuación votamos los puntos 2 y 3 de la moción conjuntamente. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *14 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan rechazados los puntos 2 y 3 de la moción. A continuación vamos a votar la enmienda ahora de adición, ya que estaba presentada como de sustitución, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda, en este caso ya moción, en la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fortalecer y reafirmar la autonomía y trayectoria de la universidad pública y rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación de las reformas amparadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el convenio firmado por el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on denoi. La atención al parto supone una parte importante de la actividad asistencial de los hospitales que disponen de Maternidad. Las hospitalizaciones realizadas por este tema suponen el 14 por ciento del total, siendo el parto el motivo de ingreso más frecuente. En los últimos años el aumento de la tecnología ha contribuido a mejorar los resultados perinatales, pero se ha mantenido la tendencia a atender de la misma forma todos los partos, tanto los de alto riesgo como los de bajo, utilizando el mismo nivel de tecnología, lo que ha supuesto más intervencionismo y medicalización y que los deseos de las mujeres con frecuencia se subordinen a las prioridades organizacionales creando insatisfacción.*

Voy a dar una definición de lo que se entiende como parto normal. Es el proceso fisiológico único con el que la mujer finaliza su gestación a término, en el que están implicado factores psicológicos y socioculturales. Su inicio es espontáneo, se desarrolla y termina sin complicaciones, culmina con el nacimiento y no implica más intervención que el apoyo integral y respetuoso del mismo. La mujer es el centro de la atención prestada durante el proceso de la maternidad, embarazo, parto y posparto. Los cuidados deben estar enfocados a ella, adecuándolos a sus circunstancias y necesidades personales y respetando sus opciones. La matrona debe proporcionar a la mujer durante el control prenatal y en la educación maternal información de todas las opciones posibles para el parto. La mujer y su pareja podrán planificar el tipo de atención al parto que desean y tomar decisiones informadas. Es necesario crear en los hospitales áreas de partos de baja intervención, en los que deben existir protocolos con criterios de bajo riesgo obstétrico, área de baja intervención, con un ambiente parecido a la habitación del hogar, dirigida por matronas, separada de las salas de partos tradicionales, cerca del área de obstetricia y del equipo de guardia habitual.

En esta área de baja intervención existirá un espacio polivalente que permita realizar todo el proceso de dilación y de parto en el mismo espacio. Para ello, deben existir matronas que asistan de forma individualizada a la mujer y, además, una matrona durante todo el proceso.

Como quiera que consideramos importantísima la figura de la matrona en todo lo que se denomina parto normal, voy a pasar también a hacer una

definición de lo que se considera matrona. La matrona es una persona que habiendo sido admitida para seguir un programa educativo de partería debidamente reconocido por el Estado ha terminado con éxito el ciclo de estudios prescritos en partería y ha obtenido las calificaciones necesarias que le permiten inscribirse en los centros oficiales y/o ejercer legalmente la práctica de la partería.

La matrona está reconocida como profesional responsable que rinde cuentas y trabaja en asociación con las mujeres para proporcionar el necesario apoyo, cuidados y consejos durante el embarazo, el parto y el puerperio, dirigir los nacimientos en la propia responsabilidad de la matrona y proporcionar cuidados al neonato y lactante. Este cuidado incluye las medidas preventivas, la promoción del nacimiento normal, la detección de complicaciones en la madre y en el niño, el acceso al cuidado médico u otra asistencia adecuada y la ejecución de medidas de emergencia.

La matrona tiene una tarea importante en el asesoramiento y la educación para la salud no solo para la mujer, sino también en el seno de su familia y de la comunidad. Este trabajo debe incluir la educación prenatal y preparación para la maternidad y puede extenderse a la salud de las mujeres y al cuidado de los niños. Una matrona puede ejercer en cualquier emplazamiento, incluyendo la casa, la comunidad, las clínicas o unidades de salud.

He dado la definición de matrona porque para avanzar en la estrategia del parto lo primero que hay que hacer es reconocer la labor de las matronas y la especialidad de las mismas, no siendo lo mismo en cuanto a formación la enfermera que la enfermera especializada, en este caso la matrona.

Debemos reconocer la figura de la matrona en todas las etapas del embarazo y en todos los espacios, desde los centros de atención a la mujer hasta los hospitales en el momento del parto y después en las plantas, así como en el propio domicilio, de esa manera además colaboraríamos a una mayor calidad y la necesidad de un menor número de profesionales, con un apoyo expreso, entendemos, a la disminución de las listas de espera.

Cada profesional y cada especialidad realiza el trabajo para el que está preparado. Por eso creemos que tiene que existir una apuesta clara por la Estrategia de Atención al Parto Normal y dar pasos mucho más firmes que los que se han dado en Navarra y con mayor implicación. Hay que aprovechar que se van a hacer obras en la zona materno-infantil para acometer las obras necesarias en los paritorios para la creación de áreas de partos de baja intervención en los hospitales, entre otras actuaciones.

También consideramos imprescindibles protocolos de actuación y formación, y, por supuesto, como hemos dicho, reconocer profesionalmente la especialidad de matrona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Vamos a votar a favor de esta moción presentada por Nafarroa Bai porque una vez más, y nos tiene acostumbrados la portavoz, vamos a instar lo que ya se está haciendo, vamos a remachar el clavo que ya está remachado.*

Nos sorprende que la portavoz de Nafarroa Bai diga en su moción que no se está cumpliendo el convenio, y se insta a que se cumpla. ¿Por qué no se está cumpliendo el convenio? El día 3 de abril recibió una información escrita de la Consejera, a solicitud suya, en la cual indicaba qué acciones se estaban realizando en relación con la Estrategia Nacional de Atención al Parto Normal, y entre las acciones están recogidas todas las obligaciones y todos los objetivos que están incluidos en el convenio que duda de que se esté cumpliendo.

El Servicio Navarro de Salud lleva ya dos años poniendo en práctica buenas prácticas en relación con el parto normal, según la estrategia, y se está formando a los profesionales para que avancen decididamente en esa decisión. Este mismo año han estado en Madrid en los cursos organizados por el ministerio tres de nuestros profesionales, el máximo que se nos permite, se están haciendo las inversiones pertinentes en aspectos mobiliarios, se está atendiendo a todas las mujeres embarazadas que sin factores de riesgo o con riesgo bajo, tal como establece la estrategia, solicitan el parto normal. Consecuentemente, entendemos que se está cumpliendo, y no le queremos conceder que aparezca aquí sin motivo ninguno como paladín del parto normal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad de la intervención, lo haré desde el escaño. La señora Fernández de Garaialde ya ha explicado el tema con suficiente profundidad y vehemencia, aunque quiero remarcar varios asuntos. La Estrategia Nacional de Atención al Parto Normal tiene como objetivo principal humanizar la atención al parto, aspira fundamentalmente a mejorar los indicadores de seguridad en la atención sanitaria a las mujeres y a los recién nacidos, incrementar la calidez y la calidad de dicha atención. Propone*

revisar las prácticas actuales en atención al parto, eliminar intervenciones innecesarias e incorporar nuevas alternativas a las ya existentes.

Esta estrategia nacional nació fruto de la reflexión común a lo largo de dos años entre sociedades profesionales, asociaciones de mujeres, usuarias y administraciones sanitarias para situar en su justa dimensión fisiológica la atención al parto, afectada, como ha dicho ya la señora Fernández de Garaialde, en los últimos tiempos por una medicalización e instrumentalización creciente. Así nos lo trasladó también la Asociación de Matronas de Navarra en una sesión de trabajo en este Parlamento.

Quiero añadir también que la Estrategia de Atención al Parto Normal, del Sistema Nacional de Salud, fue aprobada en un Consejo Interterritorial en el año 2007 para ser la referencia de actuación en esa materia para todo el territorio español, con lo cual lo que quería resaltar es el amplio consenso que existe en torno a esta estrategia nacional, por lo tanto, consideramos cuando menos oportuna la petición que se hace desde Nafarroa Bai con esta iniciativa solicitando que se renueve el convenio, pues aunque existe un convenio en estos momentos está caducado, y que se cumpla lo que en el convenio se acuerda. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que creo que incide en lo que el Gobierno de Navarra viene haciendo a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sin duda, vamos a dar nuestro voto a favor de esta moción porque nos parece importante. Además, tuvimos la oportunidad de verlo y de comentarlo con detalle en la sesión de trabajo que tuvimos con los profesionales y con alguna mujer que en estos momentos ya habrá sido madre, aunque no sabemos si habrá podido parir por la vía que se plantea aquí o si al no tener las condiciones lo habrá tenido que hacer como se venía haciendo hasta ahora.*

A mí me parece importante establecer ese convenio, ese compromiso, pero ya que estamos de partos, y además aquí algunos recientemente han sido padres, voy a aprovechar para decir que a veces se suele decir con demasiada alegría aquello de que ya lo veníamos haciendo, que ya estaba instaurado. Bueno, pues ustedes se acordarán del debate que tuvimos en la legislatura pasada sobre la donación de las células del cordón umbilical, y aunque tengas interés en donarlas existe una dificultad tremenda para poder hacerlo. Por lo tanto, de lo que se trata es de poner los medios en el parto natural para satisfacer las necesidades que se nos demandan, así como que se sigan manteniendo en el tiempo aquellos acuerdos como consecuencia de la posibilidad de salvar a través de la donación de células del cordón umbilical, para que podamos recuperar los cordones para que los pueda utilizar quien los necesite. Sin más, hay que recordar lo que no venimos cumpliendo con la agilidad que debería establecerse. Vamos a dar nuestro voto a favor para esta nueva forma de llegar al mundo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Si me lo permite, lo haré desde el escaño. En principio, agradezco a todos los grupos el apoyo. No me queda más que hacer una matización al portavoz de UPN, señor Marcotegui, y es que los argumentos que utiliza él habitualmente, y sobre todo en este caso, son tan ridículos como las actuaciones que se han efectuado para llevar a cabo en los distintos hospitales la Estrategia de Atención al Parto Normal, porque, según tengo aquí, son sesiones informativas sobre la estrategia, remisión del texto de la estrategia, entre otras cosas, historia clínica informatizada, dotación de camas para atención al parto, no entiendo por qué tienen que ser camas y tiene que ser esa la única postura en la cual hay que parir, pero, bueno, eso es lo que han hecho, y la compra de balones grandes para su uso, para la dilación; no sabemos tampoco dónde están las áreas de parto, las de baja intervención. Es decir, las actuaciones más importantes no se han llevado a cabo y, desde luego, como he dicho, tanto las argumentaciones como lo que se ha hecho me sigue pareciendo ridículo. De todas maneras, como hay un dicho que dice que no hay mayor desprecio que no hacer aprecio, políticamente eso es lo que va a hacer esta Parlamentaria. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, terminado el debate de la moción, pasamos a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el convenio firmado con el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estra-*

tegia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a D. Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok.*

Garkoan Nafarroa Baik Legebiltzar honetara ekarri duen mozioak honako hau du xede: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzea baliogabetu eta indarrik gabe utz dezan Nafarroako Foru Diputazioak Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, Nafarroaren seme kutun izendatzeko erabakia.

Mozio honetarako argudio juridikorik sendoena 52/2007 Legeak, Oroimen Historikoari buruzkoak, ematen du. Lege horrek bere 15.1 artikuluan honela dio: Administrazio Publikoek, euren eskumenen egikaritzean, beharrezkoak diren neurriak hartuko dituzte altxamendu militarra, Gerra Zibila eta Diktadurako zapalketa, norbanakoka nola taldeka, goraipatzen duten ezkutuak, intsigniak, plakak edo oroitzapenezko aipamenak kentzeko.

Mozio honetan artikulu horren aplikazioa da eskatzen duguna; hau da, oroitzapenezko aipamen bat, hain zuzen ere, Nafarroako seme kutun izendapena, altxamendu militarrean aktiboki parte hartu zuen eta diktadura frankistaren garaiko eragile nagusietako bat izan zen Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondeari egina, balio gabe utz dadila.

Nafarroako Foru Diputazioak Tomas Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, Nafarroaren seme kutun 1939ko uztailaren 14an izendatu zuen –eta ez 1952an, mozioaren azalpenean oker idatzi dugun bezala–. Eta erabaki horrek honela dio: "Al conmemorar el tercer aniversario del glorioso Movimiento Nacional, esta Diputación acuerda por unanimidad nombrar al Excmo. Sr. don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, 'Hijo Predilecto de Navarra' como testimonio de afecto y gratitud por los meritísimos servicios prestados a la Provincia, y por su fecunda labor en el Ministerio de Justicia, restableciendo las esencias católicas en la legislación del Estado de acuerdo con los sentimientos y aspiraciones de Navarra."

Bi egun geroago, 1939ko uztailaren 16an, altxamenduaren 3. urteurrena ospatzeko jai-ekitaldiak antolatu ziren. Rodeznoko kondearen izendapena omenaldi zabalago baten lehen urratsa baino ez zen izan.

Gerra zibila 1939ko apirilean bukatu zen, eta uztailean ospatu zen altxamenduaren 3. urteurren horrek balio sinboliko handia zuen Erregimena goraipatzeko. Gerra irabazita, Erregimenak garaileen meritu militarrak goraipatu eta Espainia berriaren eraikuntzan egindako sakrifizioen ideia azpimarratu eta saritu nahi zuen.

Testuinguru horretan gertatu zen Rodeznoko kondearen seme kutun izendatzea. Erregimenarendako zerbitzu bereziki garrantzitsu eta baliotsuak egin izana aitortu eta saritu nahi zioten.

Izan ere, Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, politiko tradizionalista izan zen, Sanjurjo jeneralak 1932an egindako estatu kolpe saiakeran parte hartu zuena eta, Mola eta bertze batzuekin batera, leku nabarmena bete zuena erreketeak 1936ko altxamenduan sartzeko.

Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, izan zen Francok izendatutako lehen Justizia ministroa, 1938 eta 1939 bitartean kargua bete zuena. Diktadurako zapalketarik gordineneko urteak izan ziren. 50.000 hildako kalkulatu dira gerra akitu eta Rodeznoko kondeak Justizia ministro kargua 1939ko abuztuan utzi bitartean. Erregimeneko Justizia ministro gisa, Tomás Domínguez Arévalo Rodeznoko kondeari egokitu zitzaion Bigarren Errepublikan indarra hartutako lege laiko guztiak baliogabetzea; horien artean, ezkontza zibilak, emakumezkoen boto eskubidea eta bertze batzuk.

1939ko izendapena eta omenaldia ez ziren bakarrak izan. Hil ondoren ere Erregimenak Domínguez Arévalo Rodeznoko kondearen zerbitzuak saritzen segitu zuen: 1952an "Espainiako Handi" izendatu zuten. Urte berean, Iruñeko Udalak hiriko plaza bati haren izena ematea erabaki zuen.

Beraz, argi eta garbi dago Tomás Domínguez Arévalo Rodeznoko kondeak Frankismoarekin izan zuen identifikazioa erabatekoa izan zela eta halaxe aitortu zitzaiola.

Jaun-andreok, ez dugu historia aldatu nahi. Ezin dugu historia aldatu. Gure historia hor dago

---

(1) Traducción en pág. 50.

eta onartu egin behar dugu, den bezalakoa. Baina mozio honetan ez gara historia aldatzeaz ari. Mozio honetan historiaren gainean komunitate gisa egiten dugun balorazioa eguneratzeaz ari gara.

Historia eta memoria ez dira gauza bera. Hala ohartarazi gaituzte historian adituek eta horretan datza mozio honen gakoa: memoria eta, batez ere, memoria kolektibo eta publikoa, ezin dugu historiarekin berdindu.

Jendarte garaikide guztiek euren historiatik gertakari, une, pertsonaia eta lekuak berreskuratzen dituzte haiekin identifikatuta sentitzen baitira. Kale izenak, ospakizunak, izendapenak, oroigarriak, omenaldiak..., gure historiaren puskak dira, gure identitate ezaugarriak oinarritzen ditugun elementu hautatuak.

Memoria ez da historia, eta horregatik da aldakorra, testuinguruari eta garai historikoari lotua, garaian garaiko gizarte bakoitzak bere baloreen arabera hautatua, sortua. Historiari modu kritikoaz begiratzetik sortua, baina historia ukatu gabe. Hori da memoria kolektibo eta publikoa, eta eraikitze hori ezin da joan bizikidetasun eta demokrazia balioen kontra.

Horregatik aurkeztu dugu mozio hau, egun Nafarroako gizarteak ez duelakoz inolaz ere balioesten Tomás Domínguez Arévalo Rodeznoko kondeak errepresentatzen duena eta hari aitortutako merezimendua. Areago ere, gizarteak gaitzetsi eta arbuiatu egiten ditu.

Egun, gainera, ez da epelkerietarako momentua, aste honetan berean ere Frankismoaren biktimen aldeko oroigarri bat eraso izan da, eraso faxistak egin dizkiote. Eta ikusita faxismoak kimu berriak omen dituela gure artean, horren aitzinean erakunde publikoen jarrera irmo eta eredugarria izatea beharrezkoa da. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestro grupo va a votar a favor porque políticamente es hora más que cumplida de censurar democráticamente la etapa dictatorial y fascista de la que el conde de Rodezno fue partícipe relevante y porque jurídicamente es obligado cumplir la Ley Foral de Símbolos y la Ley de Memoria Histórica, de 2007.*

Es evidente que si este Gobierno al menos hubiera dado síntomas de querer ejecutar esas leyes no tendríamos que estar ahora debatiendo aquí una moción que constata que el nombramiento de hijo predilecto, realizado el 14 de julio de 1939 al conmemorar el tercer aniversario del glorioso Movimiento Nacional, entra de lleno en la aplicación de ambas leyes.

Por si les queda alguna duda, señores de UPN, intentaré convencerles de la más que necesaria unanimidad en este acuerdo tras haberse celebrado en 2006, como bien saben, el Año de la Memoria Histórica y habernos dotado de instrumentos para la reconciliación.

Tomás Domínguez Arévalo fue un fascista y de una sola pieza, enemigo declarado del sufragio universal, de la democracia y del sistema parlamentario. Les animo a leer su pensamiento en el artículo publicado en Diario de Navarra *en las elecciones municipales en 1931. Su participación en el levantamiento militar es algo reconocido por todos los historiadores, incluso puede que estuviera presente en las negociaciones para la unificación de Falange y el tradicionalismo, y es evidente el papel que representó desde los inicios de la sublevación, con la violencia y la represión como elementos centrales de la política. La represión y el terror subsiguiente no eran algo episódico, sino el pilar central del nuevo Estado.*

En 1938, en plena Guerra Civil, fue nombrado por Franco Ministro de Justicia. Derogó la legislación de la Segunda República, modificó el Código Penal, reintegró en sus puestos a antiguos jueces, instituyó el Tribunal de Responsabilidades Políticas, con más de doscientos setenta mil presos políticos, y, sobre todo, firmó cincuenta mil penas de muerte. Cesó en el cargo en 1939. Señorías, no se le puede llamar genocida porque no fue juzgado, pero los hechos están ahí y con su firma estampada.

Además de todo ello, no fue una persona ajena a Navarra, donde fue Alcalde de Villafranca y Vicepresidente de la Diputación. Consta cómo siendo Ministro de Justicia envió a Villafranca a varios grupos de prisioneros de guerra para realizar faenas agrícolas, entre otras en sus propiedades, y la explotación de estos prisioneros de guerra fue en todo momento inhumana.

Pero es que en Navarra hubo asesinados. En Villafranca, su pueblo, treinta y nueve personas, y en ningún momento tuvo gesto alguno para evitarlo cuando era quien firmaba. Es más, familiares de asesinados intentaron reunirse con él, pero fue en vano. Y si con las personas fue cruel, no digamos con lo demás. De generosidad, nada de nada, y de ello dan buena cuenta las peticiones del Ayuntamiento para obtener fondos para cantinas para niños huérfanos y otras cuestiones a las que nunca respondió.

¿Creen de verdad, señorías, que este perfil humano y político es merecedor de mantener la condición de hijo predilecto de Navarra? ¿Creen que todo lo expuesto no cae de lleno en la aplicación de la Ley Foral de Símbolos y en la Ley 52/2007, de Memoria Histórica? Señorías, el

PSOE impulsó desde 2004 la elaboración de la ley que por fin condenara el franquismo, precedido de una sublevación militar, precisamente por la violación de los derechos humanos, asumidos por la declaración del Consejo de Europa de 17 de marzo de 2006. Es hora de que aquí, también en esta Cámara, se apruebe esta moción por todos, de verdad, con el ánimo de que así se cumplirán las leyes y, lo más importante, no se permitirá que se humille y se ofenda la memoria de las víctimas, y la simbología del conde de Rodezno lo hace, señorías.

Señores de UPN, en 2005, ustedes no participaron en la votación de un acuerdo similar respecto a Franco. Quizá su unión con el Partido Popular les hacía imposible otra posición. Espero que sea así y que hoy, que ya no mantienen su relación anterior con el PP, apoyen la moción y todos rechacemos la trayectoria del conde de Rodezno. ¿O no está tan claro para ustedes? Mucho me temo, dada la posición de la señora Barcina con respecto a la plaza del mismo nombre, que sigan teniendo problemas de incomodidad para aprobarla, pero políticamente dejarán claras muchas cosas.

Para finalizar, diré que creo de verdad que todos los ciudadanos demócratas de Navarra agradecerían no un esfuerzo por su parte, sino un ejercicio de coherencia. ¿Por qué coherencia, señorías? Pues porque la demostrarían poniendo el mismo ahínco en el cumplimiento de esta faceta que el que ponen en la relativa a los símbolos de otras comunidades autónomas, porque en estas ponen fuerza, tiempo y ganas en hacer cumplir la ley, aquí y en otras comunidades autónomas, permitiéndose incluso intentar dar lecciones a personas de excelente trayectoria político-democrática como es nuestro compañero y candidato a eurodiputado el señor Jáuregui, en sus opiniones sobre el famoso mapa del tiempo. Cuando estén tan implicados en la eliminación de símbolos franquistas mostrarán su coherencia, porque en otro caso muestran otra cara, la de no responder al rechazo expreso del régimen franquista. Es su gobierno, sí, pero son nuestros ciudadanos y sus derechos. Ustedes verán.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. No es la primera vez que se debaten iniciativas que tienen que ver con un pasado no tan remoto, sino bastante próximo, como es todo el marco de la República y de la Guerra Civil. En este sentido, nuestro grupo ha tenido una trayectoria incuestionable de apoyo a todas las iniciativas que han tratado de reivindicar el valor y el significado histórico que tuvo la Segunda República, el fracaso de la misma como consecuencia de la sublevación militar y todas las consecuencias de represión, de pérdida de la democracia que aquello tuvo, pero sobre todo, y lo más importante, de pérdida de la vida por muchas personas.*

Hemos venido apoyando las sucesivas declaraciones y también hemos venido apoyando un hito muy significativo, porque vale mucho más que las declaraciones, con tener estas siempre un valor significativo, sobre todo para las personas que se vieron afectadas por toda esa represión, como fueron la Ley Foral de Símbolos de Navarra y la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, y la declaración y el mandato expreso que en la misma se contenían, por una parte, de rechazo de todas aquellas circunstancias históricas, pero, por otra, con un deber de hacer para todos los poderes públicos, que se plasma en su artículo 15, por tanto, es un mandato legal, y que dispone que las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura.

Y estamos precisamente ante la necesidad de invocar la aplicación de este precepto porque aquí estamos hablando de una atribución de una honra que se da a don Tomás Domínguez Arévalo, no a los condes de Rodezno que en la historia han sido, como en una actitud claramente de fraude de ley se ha sostenido en otros ámbitos institucionales, sino a don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, que todo el mundo en Navarra sabe quién era y que tuvo un protagonismo decisivo, como se ha puesto de relieve, en la Guerra Civil y en el servicio a Franco. En este sentido, por tanto, entra de plano y de lleno en la mención que supone el título honorífico de hijo predilecto de Navarra.

Por otra parte, es una persona que se ve honrada con ese título, y es un título que se le atribuye directamente vinculado al reconocimiento de sus grandes y numerosos méritos para la generación del conflicto, para el apoyo del tradicionalismo al conflicto, incluso en contra de la opinión del entonces regente de la Comunión Tradicionalista, que era don Javier de Borbón Parma, como ha demostrado la historia. Él tomó la decisión, él movilizó a las fuerzas, él las puso al servicio de Mola y de Franco y él fue gratificado con ser el primer Ministro de Justicia del régimen de Burgos. A partir de ahí, todo lo que se ha dicho estuvo a su cargo, incluso una cosa que no se ha mencionado, que es toda la legislación y la acción del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, y ahí entraban todos, porque los que no eran masones eran comunistas, en una sencilla división del país entre los no masones y los que se movilizaron con la sublevación, pues todos los demás entraban en esa categoría.

Es claro, por tanto, que entra de lleno en el contenido de la ley el conde de Rodezno, don Tomás Domínguez Arévalo, porque es a ese y no a otro conde de Rodezno al que se le nombra y al que se le dedica la plaza de Pamplona. Y como nosotros apoyamos la ley con toda convicción, sin ninguna duda, y apoyamos la declaración que en su día hizo este Parlamento y otras muchas que se han venido realizando, entendemos que es oportuno y necesario, aunque este título de hijo predilecto de Navarra hubiese desaparecido cuando desapareció el beneficiario del mismo, lo cierto es que el acuerdo ahí está y el reconocimiento que allá se produjo. Y nosotros hoy, en una sociedad democrática que trata de superar todo aquello a través del mecanismo institucional, por cierto, la democracia y la Constitución de 1978 no han dado la razón a los sublevados, ni al conde de Rodezno ni al general Franco ni al general Mola, ha dado la razón a la trayectoria de los que creyeron en los valores republicanos y, por tanto, en los valores de la democracia parlamentaria, tenemos que apoyar esta iniciativa venga de donde venga, porque estamos de acuerdo con el contenido de la ley y entendemos que precisamente este es un supuesto claramente tipificado en la ley. Estamos ante una mención conmemorativa de la exaltación, porque esa es la razón de ser del título, que afecta a una persona concreta que, como se ha dicho, tuvo un papel relevante no solo en el orden de la movilización previa, sino en el mantenimiento del conflicto y en la consolidación del régimen franquista.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Triste día este 21 de mayo pues no ha iniciado este turno a favor precisamente el grupo mayoritario que apoya al Gobierno, porque muchas veces se ha repetido en esta Cámara por portavoces de UPN que UPN siempre cumple la ley, pero en este caso, en todo lo que tiene que ver con la recuperación de la memoria histórica y de la validación de lo que fue la primera etapa democrática de este país, UPN todavía tiene que romper algunas amarras con el régimen anterior. Ni una sola de las iniciativas que se han adoptado en esta Cámara en relación con la memoria histórica, ninguna, ha contado con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro.*

Y en este caso estamos exclusivamente planteando y exigiendo al Gobierno el cumplimiento de la ley, a la que está obligado más allá de su planteamiento ideológico, porque, evidentemente, UPN legítimamente puede tener la posición política que considere, pero como gobierno debe cumplir y hacer cumplir las leyes. Y la Ley de Memoria Histórica es una ley democrática, una ley que está incumpliendo de forma reiterada el Gobierno de UPN, y, desde luego, señor Sanz, a usted le corresponde girar ese camino, si no, este Parlamento le seguirá reprobando, porque este acuerdo de hoy es una nueva reprobación a un mantenimiento en este caso de hijo predilecto de Navarra, ni más ni menos que a ese personaje de negra sombra de nuestra Comunidad, golpista, violador de derechos humanos, se ha mencionado el término fascista, que, evidentemente, compartimos, cuyo ejercicio político fue la represión contra el pueblo de Navarra y contra el pueblo español. Sin ningún afecto y sin ninguna gratitud, desde luego, los sentimientos y aspiraciones de la Navarra de hoy son sentimientos y aspiraciones por la libertad y por la paz, y desde esa legitimidad hoy les pido a los señores de UPN la reflexión y el voto a favor de estas iniciativas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, en el turno en contra, por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Aunque intervengo en el turno en contra, como suele ser habitual cuando se tratan estos temas, nuestro grupo se va a abstener. Nos vamos a abstener incluso haciendo un esfuerzo porque se podría hablar y responder a muchas de las cuestiones que se han planteado aquí. Nada más lejos de nuestra intención que defender la memoria del conde de Rodezno, esa no es la cuestión. Aquí ha habido un proceso histórico que ustedes reiteradamente están reabriendo, esa es la cuestión. Hoy con este tema, mañana con otro, pasado mañana con otro, pero es igual. Aquí han dicho expertos juristas que por este Gobierno se está manteniendo el título de hijo predilecto de Navarra, y esos expertos juristas saben que esos títulos se extinguen cuando se produce el fallecimiento del titular, luego la opinión pública que nos está siguiendo debe saber a día de hoy que el conde de Rodezno no es hijo predilecto de Navarra. Ese es el primer punto que tenemos que aclarar porque les han llevado a ustedes a unas confusiones, y alguno, si es paciente y nos está viendo por televisión, dirá que parece mentira que este Gobierno haya ratificado al conde de Rodezno como hijo predilecto de Navarra. Pues no es cierto, no lo es jurídicamente. Se ha dicho que la ley... Bien, jurídicamente, este señor hoy no es hijo predilecto de Navarra. Y políticamente menos, ¿o ignoran ustedes el pacto constitucional?*

Vamos a ver, el pacto constitucional, que ya sé que algún grupo a veces nos provoca con esta referencia que hacemos nosotros, garantiza, y nosotros así lo vemos, que es precisamente la Constitución la institucionalización de la verdadera memoria colectiva de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Lo digo así no vaya a ser que piensen ustedes que estoy usando otros términos, y

así lo entendieron los constituyentes. Es una Constitución de todos que instaura un Estado democrático, social y autonómico, por lo que no podemos compartir, y eso se lo digo incluso a los que les he dado algún dato antes, la postura de quienes pretenden implantar una nueva memoria colectiva en el sentido en el que lo es la Constitución del 78.

Nosotros nos identificamos con la memoria colectiva de la Constitución del 78 y ustedes quieren reformar esa memoria colectiva, instaurar, imponernos otra memoria colectiva, sumando memorias parciales de grupos, de sectores y de intereses. ¿Que quieren ustedes, en definitiva, contribuir a definir una nueva memoria colectiva de la mano de Na-Bai? Sigan haciéndolo.

Hablando de historia, porque se ha hablado mucho de historia, me sorprende que en estos momentos se recurra a la historia tan parcialmente, y lo decía muy bien la portavoz de Na-Bai: la historia no es la memoria. Pero ya que han hecho ustedes alguna referencia a la historia, digámoslo todo, porque la historia es dolorosa, no se piensen ustedes que la defendemos, no, es que es dolorosa. En Navarra es dolorosa para unos, en otros sitios para otros, y hay que superar la historia en su conjunto. Porque, miren ustedes, guste o no, el conde de Rodezno fue elegido Diputado y Senador por Navarra en ocho ocasiones, y en el período de la República –ya sé que molesta– fue nada menos que en tres ocasiones –estamos hablando de Navarra, no solamente del personaje–, con más de un 70 por ciento de los votos, y esa era la realidad de la Navarra de entonces, y además concurrió a las elecciones en la misma candidatura que José Antonio Aguirre Lecube. Claro, ese es el drama de aquellos tiempos, y en lugar de superarlo estamos planteando una y otra vez esas cuestiones para no superar eso. Eso fue así, esa era la Navarra de entonces.

Evidentemente, como comprenderá, nuestro grupo no tiene nada que ver con el conde de Rodezno ni cosa parecida, pero esa es la historia que hoy dicen aquí que se asume, claro, y todo lo demás, dieciocho meses Ministro de Franco, responsable de todo en un proceso que, evidentemente, tenemos que superar absolutamente todos.

Nosotros hemos dicho en muchas ocasiones que en lugar de esta confrontación política sería más positivo cultivar la sensibilización, decir a los ciudadanos lo que pasó. Por cierto, para conocer esto de hijo predilecto hace falta ser casi ratón de biblioteca, porque si mira usted la Enciclopedia de Navarra, esa de la Caja de Ahorros de Navarra, que firma Fernando Pérez Ollo, no hace ni la menor referencia a que fue hijo predilecto. El año 39, en pleno proceso; si empezáramos a poner aquí encima de la mesa lo que se hacía en el año 39 en muchas naciones... Pues claro, esa es la cuestión que supera la Constitución, por tanto, nosotros compartimos con ustedes todo lo que podemos compartir, y yo lo dije en un debate que hubo sobre el Holocausto –usted no estaba entonces en el Parlamento y otros tampoco, otras personas sí–, y condenamos radicalmente el sistema. Ahí está el Diario de Sesiones para que digan que UPN no dice... UPN dijo del franquismo todo lo que tenía que decir, todo, y somos tan demócratas como los demás. Ahora bien, en las intervenciones de los distintos portavoces no he observado ni una ligera alusión al presente. Miren ustedes, el pasado, evidentemente, está sancionado políticamente, y eso lo saben ustedes, pero ¿qué decimos del presente? Nada, no decimos absolutamente nada, pero yo sí.

Concluyo manifestando solemnemente, como ya hice en alguna otra ocasión, que nuestro grupo jamás impulsará que nombramientos de esta naturaleza puedan recaer en personas que no hayan tenido una trayectoria democrática intachable, y tampoco en quienes, aun accediendo democráticamente a las instituciones, no hubieran mantenido un comportamiento político idéntico al que se espera de un demócrata. Y a eso invito a todos los grupos, a ver si somos capaces de firmar esto. Y allí donde todavía son hijos predilectos asesinos convictos y confesos, digan ustedes que hagan algo con esos nombramientos, y no lo han hecho. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, respeten el orden. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, si hoy Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, estuviera aquí seguro que se sentiría tremendamente disgustado no tanto porque esta Cámara va a instar al Gobierno de Navarra a la revocación de su nombramiento como hijo predilecto de Navarra como porque sea precisamente el Pleno del Parlamento de Navarra el que lo vaya a decidir así, pues él se definió a sí mismo con un antiparlamentario convencido y hacía gala de un furibundo antiparlamentarismo, pero creo que también se alegraría de ver que tiene valedores en esta Cámara, sin duda.*

Creo que cada grupo se ha retratado en su posición, y lo que quiero comentarle al señor Eza es que hoy estamos hablando de la revocación de un acuerdo que, pese a que la persona que recibió tal nombramiento ya falleció, está vigente, tan vigente como está la plaza que lleva su nombre, y al cambio de nombre...

SRA. PRESIDENTA: *Señores de UPN, por favor.*

SRA. KASARES CORRALES: *... se opone de una manera empecinada la presidenta de su partido. Eso está allí. Aquí lo que tenemos es la incapacidad humana de empatía, al fin y al cabo, y decir*

que este asunto está cerrado es frivolizar, señor Eza, cuando más de mil navarros están tirados en cunetas, y resulta incomprensible verles empecinados en esa postura, empecinados en no apoyar cualquier tipo de iniciativa relativa a condenas o alejamiento del período franquista desde el 79, cuando ustedes se opusieron a la retirada de la laureada.

Y ya para acabar, simplemente entiendo que ha traído a esta tribuna una alusión, de la que corre un bulo por Internet, los chismes que corren por la red, del nombramiento de hijo predilecto en una localidad. Entiendo que se refiere a la de Etxarri Aranatz. Bueno, pues tengo aquí un certificado, que le voy a dar ahora, que dice que ningún documento contenido en esa alcaldía es relativo al nombramiento de ninguna persona que no haya tenido una trayectoria democrática en ese Ayuntamiento. Muchas gracias. Lamento tremendamente la tibieza y la connivencia que ustedes están demostrando con este tipo de reconocimientos. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares.* (APLAUSOS) *Señorías, señorías.*

Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *28 votos a favor, 0 votos en contra, 21 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de Ayudas para la formación a empresas y trabajadores afectados por Expediente de Regulación de Empleo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de ayudas para la formación a empresas y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. UPN y CDN han presentado una enmienda* in voce. *¿Alguien se opone a su tramitación? Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Si me lo permite, lo voy a hacer desde el escaño. Creo que la motivación de la moción es suficientemente clara y concisa como para darla por defendida, y simplemente haré una reflexión. Creo que en estos momentos la moción es oportuna, estamos hablando de que en lo que va de año ha habido doscientos cuarenta y cinco expedientes de regulación de empleo de suspensión, que afectan a ocho mil ochocientos trabajadores, y lo que hace la propuesta es apostar por aprovechar estos momentos de crisis para convertirlos en oportunidad para poder salir mejor de la misma. Ese es el objetivo fundamental de esta moción. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Para la defensa de la enmienda* in voce*, por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tanto UPN como CDN hemos presentado una enmienda* in voce *que entendemos que mejora de alguna manera lo que propone Nafarroa Bai. Es curioso que precisamente en un día como hoy, en el que hay convocada por los sindicatos nacionalistas una huelga de carácter más bien político, Nafarroa Bai quiera erigirse en defensor de los trabajadores. Pero, como decía, hemos presentado una enmienda* in voce *porque ya se está trabajando en gran parte de todo lo que se pide en la moción y se están poniendo en marcha, precisamente desde ayer, las medidas especiales del Gobierno de Navarra para paliar los efectos de la crisis en el mercado laboral, las medidas anticrisis que, como se sabe, han sido acordadas por los sindicatos de mayor representatividad en Navarra, y también la CEN y el propio Partido Socialista ha intervenido en ello.*

Lo que pretendemos en nuestra enmienda in voce *es sustituir en el párrafo primero las dos últimas frases por una que diga "atendiendo tanto a los ocupados, desempleados y trabajadores incursos en EREs –es decir, no solamente a los incursos en ERE temporales, sino a todos los incursos en ERE–, siempre que estos sean acordados por los trabajadores". En el párrafo segundo añadiríamos "en el caso de que el ERE no contemple mejoras de las ayudas al desempleo a cargo de la empresa". Y en el tercer párrafo también añadiríamos "acordado con el comité" de la empresa correspondiente.*

¿Por qué decimos esto? Pues porque consideramos que se han puesto en marcha medidas anticrisis, una de las cuales tiene una dotación de un millón setecientos mil euros para contratar a desempleados, según vayan a ser contratados con un contrato indefinido, con un contrato temporal, etcétera, y para contratar a desempleados en los centros especiales de empleo, los centros de integración, etcétera. Y a mayor abundamiento, también hay otros quinientos mil euros que se destinan a la formación intensiva de parados que no cobran ningún tipo de prestación. Por consiguiente, si se

admiten estas correcciones votaremos a favor de la moción, y, si no, votaremos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por Convergencia, para ver si nos explica mejor qué va a sustituir el primer párrafo porque no la hemos entendido, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Pues muchas gracias, señora Presidenta. Pero basta con leer el texto, pienso yo. Al párrafo primero, de sustitución, para incorporar "atendiendo tanto a los ocupados, desempleados y trabajadores incursos en EREs, siempre que estos sean acordados por los trabajadores". Por tanto, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de ayudas para la formación a empresas y trabajadores afectados atendiendo a los ocupados, desempleados y trabajadores incursos en ERE. Bueno, pues me alegro de haber sido capaz de resolver esa inquietud.*

Mi intervención iba a ser muy breve, se ha alargado por esa mínima explicación. Creo que el Gobierno está desarrollando una intensa labor en este apartado, haciendo una política proactiva, de consenso, de concertación, que está firmemente comprometido con la realidad de crisis económica que tiene unos efectos muy perniciosos y negativos en el conjunto de los trabajadores. Por tanto, como un Gobierno progresista que desarrolla una serie de políticas activas, se está planteando una serie de ayudas que se pueden contemplar en la propuesta de resolución y que nosotros entendemos que mejoran sustancialmente con las incorporaciones que se han planteado.

Por lo tanto, si se incorporan estas propuestas que se han hecho votaremos a favor, si no, rechazaremos el texto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo desde el escaño para decir que nosotros entendemos el fondo de la cuestión, pero es verdad que hemos formado parte de las presiones al Gobierno para que mejoren sustancialmente algunas cuestiones sobre todo en relación con las últimas ayudas que se plantearon para el fomento del empleo y de la contratación, incluidas líneas de formación, en donde creo sinceramente que tiene perfecta cabida lo que ahora mismo se está proponiendo. En ese sentido, estamos complemente de acuerdo en aceptar esa enmienda. Si usted la aceptase, desde luego, no tendríamos ningún inconveniente en votar favorablemente, si no, nos abstendremos. Creo que es una cuestión que usted, con su sensibilidad, va a aceptar porque en el fondo, insisto, compartimos la necesidad no solo de atender a los trabajadores desempleados, sino a todos aquellos trabajadores que están bajo la amenaza o que están padeciendo las consecuencias de un ERE. Por tanto, insisto en que si acepta la enmienda propuesta votaremos a favor, y esperamos que eso sea así, si no, nos abstendremos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Este asunto es complementario del que ya debatimos en el Pleno hace una semana, donde acordamos instar al Gobierno a desarrollar materias de carácter sociolaboral que permitan itinerarios formativos a las personas en desempleo. En este caso va orientado de forma exclusiva a los afectados por expedientes de regulación de empleo, y también nos parece correcta la aportación de la enmienda que UPN y CDN hacen con su texto. Por lo tanto, a la espera de la respuesta de Nafarroa Bai, planteamos el voto a favor de esta moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Agirrebengoa.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Mila esker. En principio, como Nafarroa Bai, evidentemente...*

SRA. PRESIDENTA: *Un momento, señor Agirrebengoa. Ruego un poco de silencio porque no se oye al orador. Gracias.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto que esta moción fue presentada en el Registro de esta Cámara el 16 de marzo. Señor Rapún, parece que a ustedes les molesta que Nafarroa Bai tenga capacidad propositiva en sentido positivo, pero, evidentemente, eso está así, está aquí, es algo incontestable.*

Vamos a aceptar la enmienda que se plantea puesto que nuestra intención con esta propuesta era aunar voluntades en algo positivo como es este programa de ayudas a empresas y trabajadores afectados por ERE pactados entre trabajadores y empresa. Ambas partes van a ser beneficiarias de esta propuesta, ambas partes deben pactarla. Evidentemente, el titular de la solicitud ante el departamento debería ser la empresa, pero debe ser un planteamiento pactado. En definitiva, mostramos nuestra intención de aceptar la enmienda que se propone.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido con la incorporación de la enmienda* in voce*, en el primer párrafo de sustitución y en el segundo y en el tercero de adición. ¿Es así? Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar un programa de ayudas para formación a empresas y personas trabajadoras afectadas atendiendo tanto a los ocupados, desempleados y trabajadores incursos en EREs, siempre que estos sean acordados por los trabajadores.*

Elección de un miembro del Consejo de Navarra en sustitución de D. José María San Martín Sánchez.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoctavo y último punto del orden del día: Elección de un miembro del Consejo de Navarra en sustitución de don José María San Martín Sánchez.*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 11 de mayo de 2009, determinó que la elección del miembro del Consejo de Navarra para cubrir la vacante producida a causa del fallecimiento de don José María San Martín Sánchez se rija por las normas aprobadas el día 13 de octubre de 1999 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 12, de 20 de octubre de 1999. La votación debe ser secreta por papeletas y resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. Cada Parlamentario Foral o Parlamentaria Foral podrá escribir un solo nombre en la papeleta de votación.

La Mesa, en su sesión del día 18, acordó proclamar candidatos a las siguientes personas: don José Iruretagoyena Aldaz, a propuesta de los grupos parlamentarios de UPN y socialista y de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra, y doña Asun Compains Rolán, a propuesta del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Proceda la señora Secretaria a llamar a los Parlamentarios y Parlamentarias.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Acedo Suberbiola, Amanda. Agirrebengoa Imaz, José Ángel. Alli Aranguren, Juan Cruz. Amezketa Díaz, Koldo. Arraiza Zorzano, María Victoria. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Caballero Martínez, Javier. Carmona Blasco, Reyes. Caro Sádaba, Samuel. Casado Oliver, Ramón. Catalán Higueras, Alberto. Chivite Navascués, María. Eceolaza Latorre, Ioseba. Erro Armendáriz, Ion. Etxarri Pellejero, Aitor. Eza Goyeneche, Pedro. Ezpeleta Iturralde, Eradio. Felones Morrás, Román. Fernández de Garaialde y Lazkano, Asun. Ferrer Cajal, María del Carmen. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gómez Ortigosa, Jerónimo. González García, Carmen María. Iribarren Ribas, María Gracia. Izco Biarge, José Luis. Jiménez Alli, Roberto. Jiménez Hervas, Txentxo. Kasares Corrales, Paula. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Mangado Cortes, María Luisa. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Mateo Pérez, Concepción. Monzón Romé, José Javier. Otamendi Claramunt, Amaya. Pajares Azpíroz, Jesús. Pérez Irazábal, Nekane. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Sanz Sesma, Miguel. Sayas López, Sergio. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Valero Erro, Luis María. Vázquez Royo, José María. Vidorreta Alfaro, María Josefa. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SRA. PRESIDENTA: *José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Asun Compains. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Asun Compains. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Don José Iruretagoyena. Asun Compains. Don José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Josetxo Iruretagoyena. Josetxo Iruretagoyena. Asun Compains. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Asun Compains. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Asun Compains. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Asun Compains. José Iruretagoyena. Josetxo Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Blanco. José Iruretagoyena. Asun Compains. Blanco. José Iruretagoyena. Asun Compains. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. José Iruretagoyena. Señor Iruretagoyena. Asun Compains. Asun Compains.*

Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: don José Iruretagoyena ha obtenido 35 votos; doña Asun Compains, 12; y ha habido 2 votos blancos.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, en consecuencia, queda designado como miembro del Consejo de Navarra en representación del Parlamento de Navarra don José Iruretagoyena Aldaz.*

Declaración institucional ante los sucesos en la oficina de empleo de la Rochapea.

SRA. PRESIDENTA: *A petición de los grupos parlamentarios y de las agrupaciones de parlamentarios se altera el orden del día por la presentación de una declaración institucional ante los sucesos ocurridos en la oficina de empleo de la Rochapea, que ya tienen todas sus señorías y a cuya votación se procede ahora. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la siguiente declaración institucional ante los sucesos ocurridos en la oficina de empleo de la Rochapea: "El Parlamento de Navarra condena tajantemente los acontecimientos que han tenido lugar esta mañana en la oficina de la Agencia de Empleo de la Rochapea compartida por el INEM y el Servicio Navarro de Empleo, consistentes en el asalto y ataque de dicha oficina por parte de algunos huelguistas que además de provocar importantes destrozos materiales se han enfrentado a la directora rociándola con un extintor. El Parlamento de Navarra se solidariza con los trabajadores y trabajadoras de esta oficina de empleo e insta a los convocantes de la huelga a condenar este tipo de acciones que nada tienen de reivindicación a favor de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad".*

Muchas gracias, señores y señoras Parlamentarias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 42.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.*

El objeto de la moción que trae hoy Nafarroa Bai a este Parlamento es el siguiente: instar al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por el que se nombró hijo predilecto de Navarra a Don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno.

El argumento jurídico más importante de esta moción es el que aporta la Ley 52/2007, de memoria histórica. Dicha ley, en el artículo 15.1 dice así: "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura."

Lo que solicitamos en esta moción es la aplicación de dicho artículo, es decir, que se deje sin efecto una mención conmemorativa, como es el nombramiento de hijo predilecto de Navarra, concedida a Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, que participó activamente en el alzamiento militar y fue uno de los agentes más destacados de la dictadura franquista.

La Diputación Foral de Navarra nombró el día 14 de julio de 1939 hijo predilecto de Navarra a Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno. Fue en 1939 y no en 1952, como consta equivocadamente en la exposición de motivos de la moción. El acuerdo de la Diputación dice así: "Al conmemorar el tercer aniversario del glorioso Movimiento Nacional, esta Diputación acuerda por unanimidad nombrar al Excmo. Sr. Don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, 'Hijo Predilecto de Navarra', como testimonio de afecto y gratitud por los meritísimos servicios prestados a la Provincia, y por su fecunda labor en el Ministerio de Justicia, restableciendo las esencias católicas en la legislación del Estado de acuerdo con los sentimientos y aspiraciones de Navarra".

Dos días más tarde, el 16 de julio de 1939, tuvieron lugar los festejos para celebrar el tercer aniversario del alzamiento. El nombramiento del conde de Rodezno no fue sino el primer paso de un homenaje más amplio.

La Guerra Civil terminó en abril de 1939, y ese tercer aniversario del alzamiento, celebrado en julio, tenía un gran valor simbólico para ensalzar el Régimen. Una vez ganada la guerra, el Régimen quiso enaltecer los méritos militares de los vencedores, así como destacar y premiar la idea de los sacrificios hechos en la construcción de la nueva España.

El nombramiento del conde de Rodezno como hijo predilecto se produjo en ese contexto. Se le quiso reconocer y premiar el haber prestado al Régimen servicios especialmente importantes y valiosos. Y es que Tomás Rodríguez Arévalo, conde de Rodezno, era un político tradicionalista, que participó en el intento de golpe de estado llevado a cabo en 1932 por el general Sanjurjo, y que, junto con Mola y otros, desempeñó un desta-

cado papel para que los requetés se sumasen al alzamiento de 1936.

Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, fue el primer Ministro de Justicia nombrado por Franco, y ejerció como tal de 1938 a 1939. Fueron los años de más cruda represión de la dictadura. Se ha cifrado en 50.000 el número de muertos que se produjo entre el final de la guerra y agosto de 1939, momento en que el conde de Rodezno abandonó el cargo de ministro. Como Ministro de Justicia del Régimen, corrió a cargo de Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, la abolición de toda la legislación laica aprobada en la Segunda República: bodas civiles, derecho a voto de las mujeres...

El nombramiento y homenaje de 1939 no fueron las únicas distinciones. El Régimen continuó premiando los servicios prestados por Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, incluso después de su fallecimiento: en 1952 fue nombrado Grande de España. El mismo año, el Ayuntamiento de Pamplona acordó llamar conde de Rodezno a una plaza de la ciudad.

Así pues, queda claro que la identificación de Tomás Domínguez Arevalo, conde de Rodezno, con el franquismo fue total y que así le fue reconocido.

Señorías, no pretendemos cambiar la historia. No podemos cambiar la historia. Nuestra historia está ahí, y la tenemos que asumir tal cual es. Pero esta moción no trata de cambiar la historia. Con esta moción se pretende actualizar la valoración que, como comunidad, hacemos de la historia.

La historia y la memoria no son lo mismo. Así nos lo han advertido los expertos en historia, y en ello reside la clave de esta moción: la memoria, y sobre todo la memoria colectiva y pública, no debemos equipararla a la historia.

Todas las sociedades contemporáneas rescatan de su historia acontecimientos, momentos, personajes y lugares con los que se sienten identificados. Los nombres de calles, las celebraciones, los nombramientos, las conmemoraciones, los homenajes... son trozos de nuestra historia, elementos seleccionados en los que basamos nuestras señas de identidad.

Memoria no es lo mismo que historia, y es, por eso, algo que cambia; es algo vinculado al contexto y a la época histórica, y resulta seleccionada, creada, por la sociedad de cada época en función de sus valores. La memoria es creada a partir de una mirada crítica a la historia, pero sin negar la historia. Esa es la memoria colectiva y pública, y esa construcción no puede ir en contra de los valores de la convivencia y de la democracia.

Por eso hemos presentado esta moción, porque hoy en día la sociedad de Navarra en modo alguno estima lo que representa Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, ni los méritos a él atribuidos. Es más, la sociedad los condena y los desprecia.

Por otra parte, este no es momento para tibiezas, esta misma semana un monumento conmemorativo de las víctimas del franquismo ha sido objeto de ataques fascistas. En vista de los nuevos brotes con los que, al parecer, el fascismo cuenta entre nosotros, es necesario que las instituciones públicas se posicionen ante ello de manera firme y modélica. Muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado